

ACTA ORD. N°20.-

SESIÓN ORDINARIA N°20/2026.-

En Osorno, a 02 de junio de 2026, siendo las 15:02 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración Acta Ordinaria N°19 de fecha 26 de MAYO de 2026.
- 2) ORD. N°2026012000 DEL 12.05.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 3) ORD. N°2026012925 DEL 19.05.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 4) ORD. N°2026013206 DEL 22.05.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar prórroga, por 6 meses, a contar del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la actual empresa UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES PRESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., compuesta por: - SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN empresa individual - CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN – PRESTACIONES DE SERVICIOS CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., con el servicio de “Concesión y Explotación Terminal de Buses de Osorno”, ID 2308-116-LP25, cuyo contrato actual vigente es desde el 01 de enero de 2026, al 30 de junio de 2026, debido a que la Municipalidad tramitará un proyecto de mejoramiento integral del recinto. La extensión del contrato tiene por objetivo garantizar la continuidad operacional y administrativa del Terminal, manteniendo el actual Concesionario la totalidad de las obligaciones, boletas de garantía y condiciones técnicas ofertadas originalmente. Lo anterior, conforme a lo establecido taxativamente en el punto 16.1 de las Bases Administrativas que rigen la licitación.
- 5) ORD. N°808 DEL 29.05.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS, por un monto de \$2.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Apoyando al Pequeño Agricultor Campesino año 2026”.
- 6) ORD. N°809 DEL 29.05.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD DE OSORNO, por un monto

de \$571.200.- para ejecutar el proyecto denominado “Obteniendo un espacio cálido para la casa de la Discapacidad.

7) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°19 de fecha 26 de MAYO de 2026.

ALCALDE BERTIN: “Alguna observación o consulta”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Una sola acotación, Alcalde, en la deliberación N°367 de la reunión anterior, hago referencia a la Ley N°18.695 y cito el artículo 79°, sin embargo, como no se escuchó bien, debido a una interrupción, quedó registrado como artículo 71°, Solicito que se corrija, por favor, ya que lo correcto es artículo 79°”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se tome en cuenta la observación del Concejal. En en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°19 de fecha 26 de MAYO de 2026, con la observación señalada por el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales (es).

ACUERDO N°220.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2026012000 DEL 12.05.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2026012000. D.A.F. ANT.: ORDINARIO N°2026009306 DIRMAAO, SOLICITA VB° PARA OPERACIÓN MUNICIPAL SERVICIO MANTENCION Y ASEO DE AREAS VERDES SECTORES CENTRO ORIENTE NORTE Y FLUVIAL, PERIODO MAYO-JULIO 2026. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2026. DE: SR. RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
22.08.003	1	Servicios de Mantenición de Jardines.	109.300.-
		TOTAL	109.300.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
21.04.004	1	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.	60.300.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	4.000.-
22.02.003	1	Calzado.	2.500.-
29.05.999	1	Otros.	9.000.-
22.03.002	1	Para Maquinarias , Equipos de Producción, Tracción y Elevación.	1.000.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.000.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	24.000.-
22.05.999	1	Otros	2.500.-
		TOTAL	109.300.-

Justificación:

- 21 .04.004: Suplementar cuenta para atender requerimiento de pago de personal de Programa Comunitario Servicio Mantenición y Aseo de Áreas verdes sectores centro oriente norte y fluvial, periodo mayo- julio 2026.
- 22.02.002: Suplementar cuenta compra Elemento de protección personal Programa Comunitario.
- 22.02.003: Suplementar Cuenta Calzado.
- 29.05.999: Suplementar cuenta para compra de máquinas desbrozadoras, sopladores y máquinas pasteras planas.
- 22.03.002: Suplementar cuenta para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación para compra de aceites, lubricantes.

22.04.012: Suplementar cuenta para compra de Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos.

22.09.003: Suplementar cuenta para arriendo de camiones para recolectar desechos generados por la mantención de áreas verdes.

22.05.999: Suplementar cuenta para compra de baños químicos.

NOTA: Ordinario N°2026009306 Dirmaao, solicita VB° para operación municipal Servicio Mantención y Aseo de Áreas verdes sectores centro oriente norte y fluvial, periodo mayo-julio 2026.

Atentamente. RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
22.08.003	1	Servicios de Mantención de Jardines.	109.300.-
		TOTAL	109.300.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
21.04.004	1	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.	60.300.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	4.000.-
22.02.003	1	Calzado.	2.500.-
29.05.999	1	Otros.	9.000.-
22.03.002	1	Para Maquinarias , Equipos de Producción, Tracción y Elevación.	1.000.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.000.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	24.000.-
22.05.999	1	Otros	2.500.-
		TOTAL	109.300.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026012000 del 12 de mayo de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°221.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. ORD. N°2026012925 DEL 19.05.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2026012925. D.A.F. ANT.: SE ADJUNTAN ANTECEDENTES DE RESPALDO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 DE MAYO DE 2026. DE: SR. RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE: GASTOS

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
31.02.004.0001	1	Proyecto de Inversión del año	3.220.-
TOTAL			3.220.-

A: GASTOS:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
29.04	1	Mobiliarios y Otros	3.220.-
TOTAL			3.220.-

Justificaciones:

➤ 29.04	Suplementa cuenta para Financiar adquisición de mobiliarios en casino Dirmaao y sala de reuniones Parque hott.
---------	--

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: GASTOS

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
31.02.004.0001	1	Proyecto de Inversión del año	3.220.-
TOTAL			3.220.-

A: GASTOS:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
29.04	1	Mobiliarios y Otros	3.220.-
TOTAL			3.220.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026012925 del 19 de mayo de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°222.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. ORD. N°2026013206 DEL 22.05.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar prórroga, por 6 meses, a contar del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la actual empresa UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES PRESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., compuesta por: -SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN empresa individual - CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN – PRESTACIONES DE SERVICIOS CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., con el servicio de “Concesión y Explotación Terminal de Buses de Osorno”, ID 2308-116-LP25, cuyo contrato actual vigente es desde el 01 de enero de 2026, al 30 de junio de 2026, debido a que la Municipalidad tramitará un proyecto de mejoramiento integral del recinto. La extensión del contrato tiene por objetivo garantizar la continuidad operacional y administrativa del Terminal, manteniendo el actual Concesionario la totalidad de las obligaciones, boletas de garantía y condiciones técnicas ofertadas originalmente. Lo anterior, conforme a lo establecido taxativamente en el punto 16.1 de las Bases Administrativas que rigen la licitación.

Se da lectura al «ORD. N°2026013206. D.A.F. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°112/2025, ID 2308-116-LP25, ORD. DAF. N°2026011194 DE FECHA 06/05/2026, PROVIDENCIA DE ALCALDIA DE FECHA 28/04/2026 Y ORD. DAF. N°2026008651 A JURIDICA. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONCESION “TERMINAL DE BUSES DE OSORNO”. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Junto con saludarles cordialmente y en atención a la Propuesta Pública SECPLAN N°112/2025, ID 2308-116-LP25, por “Terminal de Buses de Osorno”, contrato actual vigente desde el 01/01/2026, con duración de 6 meses, permiso informar y solicitar a usted lo siguiente:

1.- Bases Administrativas, Punto 16 Ejecución del servicio, señala textual en el punto 16.1 “El periodo de vigencia de la concesión. El Contrato podrá ser renovado por un periodo adicional de 2, 4 o 6 meses, ya que la municipalidad tramitará un proyecto de mejoramiento integral del recinto, razón por la cual evaluará renovación de concesión por alguno de estos periodos adicionales.

2.- En correo de fecha 20/05/2026, el Director de Asesoría Jurídica, don César Guzmán, indica que de acuerdo al dictamen N°259/2026 de fecha 04 de mayo de 2026, previo a su suscripción, requiere acuerdo del Concejo Municipal por ser superior a 500 UTM, el contrato de la concesión del terminal de buses.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante su ORD. N°2026011194, ha evaluado técnicamente la pertinencia de esta prórroga, informando que el concesionario mantendrá la totalidad de sus obligaciones contractuales, condiciones técnicas ofertadas y las correspondientes boletas de garantía de fiel cumplimiento durante la extensión del periodo.

Agradeciendo desde ya su disposición, solicito formalmente incorporar este requerimiento en la tabla de la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal para su votación.

Sin otro particular, les saluda atentamente. RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL RAZAZI: “Una consulta. Efectivamente, esta concesión ya lleva seis meses y ahora la vamos a prorrogar. La voy a aprobar, pero mi pregunta es: en estos seis meses que vienen, hasta diciembre, cuándo tiene pensado usted darle prioridad al tema del Terminal y ejecutar las mejoras. Asimismo, qué va a pasar con el funcionamiento del Terminal mientras se desarrollan dichas obras”.

ALCALDE BERTIN: “Por lo menos le estoy pidiendo a la Secplan que saque lo más rápido posible el proyecto de conservación del Terminal. Don Carlos González nos puede comentar, más o menos, cuándo estaríamos listos con el proyecto”.

Se integra a la mesa el señor Carlos González Uribe, Director de Secplan (S).

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales. Respecto del proyecto, el diseño técnico de arquitectura ya está terminado y hoy fue ingresado al Departamento de Gestión Territorial y Presupuesto. Actualmente estamos afinando detalles presupuestarios, ya que, al tratarse de una conservación, debemos ajustarnos a un monto que corresponde a un porcentaje de lo que costaría ejecutar completamente el Terminal. Esperamos

tener ese presupuesto definido de aquí al viernes. Ya se asignó una persona para comenzar con el perfil y la postulación, por lo que estimamos que en dos o tres meses la postulación podría estar terminada y aprobada, aproximadamente en agosto o septiembre, de acuerdo con los plazos señalados. Posteriormente, deberemos gestionar el financiamiento requerido. Estamos hablando de una inversión aproximada de entre \$3.000 y \$4.000 millones para esta etapa, cifra que aún estamos afinando”.

ALCALDE BERTIN: “La etapa de conservación”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Sí, la etapa de conservación, que corresponde a la primera etapa”.

ALCALDE BERTIN: “Es la primera etapa”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Teníamos un aporte igual”.

ALCALDE BERTIN: “No. La idea es que la primera etapa se ejecute mediante la modalidad de conservación. Ahí se realizará toda la reparación de los elementos que se encuentran en mal estado: ventanas, paneles, pisos, cielos, pintura, baños y, en general, todo el interior del recinto. Una vez terminada esa etapa, el Municipio aportaría recursos para ejecutar las obras nuevas que no pueden financiarse mediante conservación, tales como la fachada, los locales comerciales ubicados entre las calles Errázuriz y Los Carrera, y los estacionamientos”.

CONCEJAL RAZAZI: “¿Estaríamos pensando en septiembre?”.

ALCALDE BERTIN: “De acuerdo con lo señalado por don Carlos, en septiembre tendríamos listo el proyecto. Además, hemos conversado con el señor Gobernador y estamos evaluando algunas alternativas. Las voluntades están presentes, por lo que, si obtenemos financiamiento, podríamos estar licitando entre octubre y diciembre. En caso de concretarse la licitación, las obras podrían comenzar en enero o febrero. Ahora bien, la pregunta es cómo se operaría el Terminal durante la ejecución de los trabajos”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Debemos trabajar en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas y otras unidades municipales para elaborar un Plan de Contingencia. La idea es implementar una modalidad similar a la utilizada en la Feria Pedro Aguirre Cerda (PAC), permitiendo que el recinto continúe funcionando. Podría evaluarse la instalación de algunos contenedores para habilitar boleterías temporales y así ejecutar las obras por tramos o sectores. La intención es evitar el traslado completo de las operaciones, considerando el alto costo que ello implica y que la fuente de financiamiento no contempla medidas de mitigación en otro lugar. En términos generales, esa es la experiencia que pretendemos replicar”.

ALCALDE BERTIN: “Nos acomodariamos ahí mismo; de una u otra forma, continuaríamos operando en el recinto”.

CONCEJALA UBILLA: “Pero, en cualquier circunstancia, con esta prórroga estaríamos cubiertos por seis meses más, es decir, hasta fin de año. Sin embargo, tanto la mantención como posteriormente las obras de fachada requerirán igualmente un concesionario. ¿No será muy corto este plazo?, ¿no habría sido mejor otorgar una prórroga por un año?. Por otra parte, me preocupa el tema de las boletas de garantía. Se señala que la prórroga se mantendrá en iguales

condiciones, pero, ¿qué ocurre con las boletas de garantía?, ¿Deben prorrogarse o su vigencia cubre hasta diciembre?”.

Se integra a la mesa el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Respecto de la primera consulta formulada por la Concejala, cuando se concrete el nuevo Terminal deberemos evaluar si la administración será directa o si se licitará nuevamente, tal como ocurre actualmente. Es un tema que hemos conversado con el señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Pero la pregunta era por qué seis meses y no un plazo mayor”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Lo que ocurre es que el contrato vigente finaliza en junio y contempla tres alternativas de prórroga: dos, cuatro o seis meses. Hemos optado por el máximo permitido, que nos permite extender la concesión hasta diciembre. Respecto de las garantías, el administrador mantiene vigentes el seguro contra incendio, la póliza de responsabilidad civil y los demás resguardos asociados al servicio”.

ALCALDE BERTIN: “Y la garantía de cumplimiento del contrato también”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “También”.

ALCALDE BERTIN: “¿Y esas se renuevan o continúan vigentes?”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Deben renovarse, ya que el contrato se extiende. Por eso este tema se presenta con anticipación, para que el concesionario disponga del tiempo suficiente para entregar las nuevas garantías”.

CONCEJALA UBILLA: “Precisamente por eso considero que debió señalarse expresamente que el contratista tiene la obligación de prorrogar o constituir nuevas boletas de garantía. Difícilmente una garantía emitida para un contrato de seis meses tendrá una vigencia de uno o dos años. Creo que debimos ser más específicos respecto de la necesidad de que estas garantías, que comenzarán a regir desde el 1 de julio, mantengan una vigencia superior al término del contrato, por ejemplo, hasta marzo del próximo año. Lo importante es no quedar sin cobertura”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Alcalde, es importante señalar que el actual concesionario mantiene al día todas sus obligaciones laborales y previsionales con los trabajadores. Además, cuenta con un servicio propio de vigilancia y administra directamente a los guardias. En total, en el Terminal trabajan 29 personas, distribuidas en funciones de aseo, seguridad y control de la losa”.

CONCEJAL RAZAZI: “A modo de sugerencia, Presidente, no sé si sería posible que usted o la Secplan sostuvieran una reunión con el concesionario para coordinar la ejecución de las obras, procurando que estas no coincidan con los períodos de mayor flujo de turistas y buses, a fin de no afectar la circulación de pasajeros y vehículos. Imagino que el concesionario tiene identificados los meses de mayor demanda”.

ALCALDE BERTIN: “Podemos hacerlo cuando estemos más próximos al inicio de la ejecución del proyecto”.

CONCEJAL RAZAZI: “Era solo una sugerencia”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, también existe la condición de que, en el momento en que el Municipio lo requiera, el contrato pueda terminar”.

ALCALDE BERTIN: “Pero no se va a requerir hasta que comiencen las obras”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por eso lo menciono. Puede que no sea necesario, pero la situación está condicionada a la propuesta que se está planteando”.

ALCALDE BERTIN: “Insisto en que el concesionario continuará trabajando en el mismo lugar. Se habilitarán sectores alternativos mientras se intervienen otros, tal como ocurre en la Feria PAC. La gente no saldrá del recinto; el funcionamiento continuará”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “También se menciona el tema de las boletas de garantía, precisamente para resguardar el fiel cumplimiento del contrato hasta diciembre”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, deben adoptarse todas las medidas necesarias. Esperemos que el proyecto tenga buen resultado. Además, don Carlos me señala que el Plan de Contingencia contempla retirar todos los kioscos ubicados al interior del Terminal. Eso implicará una disminución de ingresos para el concesionario, por lo que también tendremos que conversar ese aspecto. No es posible ejecutar las obras manteniendo los kioscos en funcionamiento dentro del recinto, y entiendo que existen alrededor de ocho o nueve”.

CONCEJAL RAZAZI: “Por eso sería importante sostener una reunión con el Concesionario para analizar todos esos puntos”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema. Perfecto. Si no hay más consultas, pasamos a votación, señoras y señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar prórroga, por 6 meses, a contar del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la actual empresa UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES PRESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., compuesta por: -SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN empresa individual - CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN – PRESTACIONES DE SERVICIOS CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., con el servicio de “Concesión y Explotación Terminal de Buses de Osorno”, ID 2308-116-LP25, cuyo contrato actual vigente es desde el 01 de enero de 2026, al 30 de junio de 2026, debido a que la Municipalidad tramitará un proyecto de mejoramiento integral del recinto. La extensión del contrato tiene por objetivo garantizar la continuidad operacional y administrativa del Terminal, manteniendo el actual Concesionario la totalidad de las obligaciones, boletas de garantía y condiciones técnicas ofertadas originalmente. Lo anterior, conforme a lo establecido taxativamente en el punto 16.1 de las Bases Administrativas que rigen la licitación.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026013206 del 22 de mayo de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°223.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. ORD. N°808 DEL 29.05.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS, por un monto de \$2.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Apoyando al Pequeño Agricultor Campesino año 2026”.

Se da lectura al «ORD. N°808. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2026. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal., el proyecto de Aporte Municipal para el Comité de Pequeños Agricultores Rupayán de Pichidamas, por un monto de \$2.500.000.- para ejecutar proyecto denominado “Apoyando al Pequeño Agricultor Campesino año 2026”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que estos recursos están destinados a la compra de concentrados para sus animales”.

CONCEJALA UBILLA: “Corresponde a unos gallineros donde mantienen gallinas ponedoras”.

ALCALDE BERTIN: “Es para el fomento de la actividad agropecuaria. Bien, si no hay consultas, sometemos la materia a votación, señoras y señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS, por un monto de \$2.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Apoyando al Pequeño Agricultor Campesino año 2026”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026013674 del 27 de mayo de 2026 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2026013915-G del 28 de mayo de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°808 del 29 de mayo de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°224.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. ORD. N°809 DEL 29.05.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD DE OSORNO, por un monto de \$571.200.- para ejecutar el proyecto denominado “Obteniendo un espacio cálido para la casa de la Discapacidad”.

Se da lectura al «ORD. N°809. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2026. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal., el proyecto de Aporte Municipal para el Consejo Comunal de la Discapacidad de Osorno, por un monto de \$571.200.- para ejecutar proyecto denominado “Obteniendo un espacio cálido para la casa de la Discapacidad”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD DE OSORNO, por un monto de \$571.200.- para ejecutar el proyecto denominado “Obteniendo un espacio cálido para la casa de la Discapacidad”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026013757 del 27 de mayo de 2026 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2026013918-G del 28 de mayo de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°809 del 29 de mayo de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°225.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quisiera referirme a la respuesta de la Deliberación N°211, relacionada con el Servicio de Seguridad Privada y la fiscalización de los guardias. Solicité una fiscalización a la Dirección de Control, la cual emitió un informe. Hay varios aspectos que me generan inquietud, Alcalde. Lo primero que quisiera aclarar es por qué se cambiaron guardias que estaban asignados, conforme a la licitación, a determinados recintos y fueron trasladados a otros. Me gustaría saber dónde consta el documento mediante el cual la autoridad máxima, tal como lo señala la Contraloría, autorizó dichos cambios. Entiendo que el Alcalde debió haber firmado la documentación respectiva. Mi consulta es por qué se modificó unilateralmente el lugar de ejecución del contrato. Este contrato está sujeto a los términos bajo los cuales fue licitado y adjudicado, en virtud del principio de estricta sujeción a las bases, considerando que todos los oferentes postularon en esas condiciones. Por lo tanto, cualquier modificación en la prestación del servicio constituye una alteración sustantiva del contrato, lo que requiere un acto administrativo formal, como un decreto alcaldicio debidamente fundado, dependiendo de la magnitud del cambio. Incluso podría llegar a cuestionarse la validez del contrato si se estimara que se alteró la esencia de la oferta adjudicada. Existen dos servicios que no se están ejecutando en los lugares originalmente establecidos. Si esos guardias continúan prestando funciones, lo hacen en dependencias distintas a las contempladas en la licitación que este Concejo aprobó. Por ejemplo, respecto del Parque Bellavista, sector Ovejería, y del Complejo Rahue Alto, se informó que se aprobó una modificación temporal del servicio, trasladando dichas prestaciones al recinto municipal Carlos Condell, por el período de un mes o hasta que se determine lo contrario. Asimismo, en cuanto al Parque Bellavista, sector Rahue Alto, se señala que el servicio fue trasladado al recinto municipal Arnoldo Keim. Estas situaciones, Alcalde, me gustaría que fueran aclaradas”.

ALCALDE BERTIN: “¿Quién observó esa situación?, ¿la Dirección de Control?”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, pero desconozco si se han adoptado medidas al respecto. No sé si se van a tomar acciones sobre ese tema”.

Se integra a la mesa la señora Andrea González Vergara, Directora de Control.

SEÑORA GONZÁLEZ: “Durante el presente año hemos emitido varios informes a solicitud del Cuerpo Colegiado. Este corresponde al último informe realizado sobre el servicio de guardias. Para ello, como Dirección de Control nos desplegamos durante una jornada en distintos recintos con el fin de verificar la correcta ejecución del servicio de seguridad contratado. El informe da cuenta de los hallazgos detectados. Efectivamente, se constataron algunos cambios, los cuales fueron justificados durante el procedimiento de revisión. Algunas modificaciones obedecieron a situaciones de contingencia, particularmente en el Estadio Carlos Condell, recinto respecto del cual hemos debido realizar seguimientos específicos. Como es de conocimiento de ustedes, este espacio fue inaugurado recientemente y ha sido objeto de algunos actos de vandalismo por parte de terceros. De hecho, hasta la semana pasada continué realizando visitas de inspección al recinto para verificar su situación”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que, por eso, Alcalde, porque ese cambio unilateral no se puede ejercer porque hay una licitación pública, o sea, no es llegar y cambiar”.

SEÑORA GONZALEZ: “Tenemos los antecedentes y...”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que quiero, por favor, que se responda cuál fue el documento y por qué se hace, porque esto tiene un tema, incluso podríamos hablar de malversación de caudales públicos, por el hecho de que usted contrata un servicio para un fin determinado, a lo mejor aquí los abogados pueden decir no, tampoco creo que sea para tanto; pero siempre hay que ponerse en ese tema, porque cuando nosotros decimos y contratamos un servicio específico y después el oferente no cumplió en los recintos que estoy hablando y le dan la posibilidad que vaya y coloque guardias en otros recintos, eso es lo que no corresponde acá, porque hay muchas cosas que no cumplió, hay muchos temas sin servicio al momento, dotación incompleta, diferencia en dotación, dotación incompleta respecto al complejo deportivo Rahue Alto, dotación incompleta respecto a la Feria PAC, lo que se requirió: se requirieron ocho guardias, tenía seis, todo esto se ve y se hace cuando uno fiscaliza, faltan radios, todo lo que tiene que ver también, Alcalde, con el tema de la... a mí me deja mucha duda respecto a este tema, Presidente, porque nosotros estaríamos abriendo una ventanita para que cualquier cosa que nos suceda después, vamos a ser responsables. Quiero dejarlo claro, por ejemplo, se habla de directiva de funcionamiento: la directiva de funcionamiento en todos los recintos está en trámite, no existe”.

SEÑORA GONZÁLEZ: “Sí, verificamos, sabe, Concejal, bueno, nosotros presentamos el informe, pero lo correcto sería que eventualmente ustedes pudieran acordar, citar a esta Dirección de Control a una reunión de Comisión para que pudiéramos revisar lo que fue la auditoría misma, los hallazgos y el seguimiento que nosotros estamos realizando”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ese es un tema, entonces, cuando uno ve, Presidente, los resultados, están todas las observaciones hechas, es un sinnúmero de observaciones, se dice que se van a cobrar las multas, también quiero que cuando se cobre la multa, Presidente, nos hagan llegar eso, cómo se cobraron, cuánto se cobró, porque hasta el momento la empresa depende del informe”.

ALCALDE BERTIN: “Es que hagamos una cosa, don Juan Carlos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El informe que tiene la Dirección de Control, no estaría cumpliendo”.

ALCALDE BERTIN: “Hagamos una cosa, que la Encargada de Control haga un informe explicando el seguimiento que se le hizo a esta auditoría y que diga cómo se han corregido las cosas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y lo otro que siempre pregunté, es el tema del sueldo base: el sueldo base lo que ellos ofertaron es una cosa, se ofertaron gratificaciones, situación que tengo dudas que no se explica acá en este informe, que es lo más sustantivo, el derecho a los trabajadores a una remuneración digna, por un trabajo digno; por lo tanto, ahí hay un tema que tiene que verse. Y lo otro, que los contratos comenzaron el 19 de marzo, Dirección de Control lo observa y dice que efectivamente faltan días de pago a los trabajadores; por lo tanto, tampoco pagó la empresa absolutamente como deberían ser los días que faltan. Y de la cantidad de guardia que aquí, revisando todos los antecedentes, hay una cantidad de guardias que faltan, es una cantidad importante de guardias, faltan alrededor de 20 guardias que no cumplió”.

SEÑORA GONZALEZ: “Señor Presidente, señores Concejales (as); si ustedes me permiten, sería muy conveniente que pudiéramos analizar este informe en una reunión de Comisión, porque el momento en que se produce la fiscalización es uno, luego se realizan observaciones, el ITO da respuesta, subsana algunas observaciones y otras quedan en seguimiento. Luego también, cuando se cursa el estado de pago correspondiente, que ya debería estar cursado, la Dirección de Control vuelve a revisar el decreto de pago y en esa ocasión nuevamente realiza un seguimiento al cumplimiento del contrato. Les quiero pedir, por favor, y los invito, porque estamos haciendo un trabajo bastante importante en la Dirección de Control y no solo tenemos esta fiscalización, sino que también, tenemos otras que se les han informado en el transcurso del tiempo y que sería muy bueno que pudieran conocerlas y realizarme las consultas que a ustedes les merezca”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No tengo problema que se haga la reunión; dice, en cuanto a la cantidad de guardias, que es lo que me preocupa, que es lo que se contrató acá y tenemos que ser rigurosos, requerimos por sector, solo fue posible verificar la documentación y el registro de asistencia de 104 guardias de los 125 requeridos”.

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos, evidentemente, si por eso se hizo la auditoría, para ver si hay problemas o no hay problemas, pero lo importante es ver ahora cómo resultó el seguimiento, efectivamente porque puede haber algunas situaciones”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “O sea, el cumplimiento no fue efectivo al momento de que tenía que partir”.

ALCALDE BERTIN: “Pero después hay...”.

SEÑORA GONZALEZ: “Es que la fiscalización que solicitó el Concejo Municipal, desde mi opinión, fue muy oportuna porque el contrato estaba principiando. Es, precisamente, la oportunidad de realizar una buena fiscalización y seguir este contrato a lo largo del periodo del mismo”.

CONCEJALA UBILLA: “Entiendo que hubo un momento en que se hizo la auditoría, pero después de eso han pasado cosas, que es la aplicación de los estados de pago y todas esas cosas. Me parece oportuno lo que propone la Directora de Control, que tengamos esa reunión y un análisis en general de todas estas auditorías, no sé si eso es Régimen Interno, y que nos aboquemos a las auditorías”.

CONCEJAL ARREDONDO: “No hay problema, tendríamos que dejarlo como aprobado y buscamos la fecha, la sala y todo eso”.

SEÑORA GONZALEZ: “Sí, por favor”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Régimen Interno, en fecha y horario a confirmar, para tratar el tema Servicio de Seguridad Privada y la fiscalización de los guardias, por lo que se solicita la participación de la señora Andrea González Vergara, Directora de Control.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°226.-

2.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me queda otra consulta, Alcalde, con el tema de la Deliberación N°92, que tiene que ver con el DAEM. Resulta que, el otro día, lo conversaba con don Óscar y tengo claro todo lo que se hizo, lo que entregó el DAEM; pero hay una deuda histórica de los profesores que se entregaron antecedentes, como el libro de remuneración dice, pero también tengo entendido que se pagó parte de esa deuda desde el año ‘83 al ‘86”.

ALCALDE BERTIN: “De qué está hablando, don Juan Carlos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “De la deuda histórica”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, la deuda histórica”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “De ser así, se puede calcular qué porcentaje de la deuda se pagó a cada uno de los docentes hasta esa fecha, si fuese así, para ver cuál sería la diferencia que le corresponde. Ahora, el abogado del DAEM en una reunión de Comisión de Educación se le pidió si se puede destrabar alguna situación de demanda que pudiera haber tenido algunos docentes por concepto de esta situación en aquella época; planteó que era posible, dijo que tenía una respuesta. Lo que quiero consultar, si existen antecedentes de este tema en algún Tribunal Civil de Osorno desde esa época, es posible verificar eso. Porque tengo entendido que tenemos hasta el 22 de junio, los profesores, para poder postular nuevamente a este beneficio. La pregunta es simple, qué ha pasado hasta este momento, se sabe de algo, hay nuevos antecedentes, el Ministerio de Educación se ha pronunciado claramente de esta situación que afecta a nuestros profesores de la época. Solicito, Alcalde, si se puede ver, porque aquí se envió también, lo que acabo de mencionar, hace unos días atrás a una Seremi de Educación que no creo que haya alcanzado a recibir el documento. Por lo tanto, no hemos tenido respuesta tampoco del Ministerio y eso es lo que la gente está preocupada preguntando; y a uno le preguntan todos los días, hasta de Santiago han venido profesores jubilados ya con 80, 82, 85 años, a preguntar. Cómo se puede destrabar, cuál sería don Óscar, no sé si tiene algún antecedente”.

ALCALDE BERTIN: “Tuvimos una reunión hace unos días atrás con los Colegios de Profesores; don Óscar, quiere contestar ahora o quiere contestar por escrito”.

Desde su asiento en la Sala de Sesiones, don Oscar Rosales Pérez, Director (s) DAEM Osorno; señala lo siguiente:

SEÑOR ROSALES: “Vamos a responder por escrito Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Ya, perfecto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que ese es el tema, nosotros, como Concejo, lo pedimos acá; al Colegio de Profesores, ya le entregaron información o no”.

ALCALDE BERTIN: “Conversamos con ellos, ahí se conversó este tema latamente. Sé que ellos están trabajando una parte importante que tienen que resolverla ellos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero salir de eso, Alcalde, así es que, espero el informe”.

ALCALDE BERTIN: “Que se le haga llegar el informe”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Quiero comentar que, hace un tiempo atrás fui al Cementerio Rahue Alto, lo recorrí y me pude dar cuenta que tiene una ocupación de sepulturas bastante importante. Me nació la duda evidente de si es que en el Cementerio Rahue Alto se tienen contempladas obras, por ejemplo, de sepulturas hacia arriba, tipo nichos; si se tiene contemplado adquirir un terreno distinto, o si es que, o saber, además, como un dato específico, cuál es la ocupación hoy día, cuántas sepulturas están ocupadas, cuántas están disponibles, y qué se tiene pensado en realidad respecto a ese tema”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos todavía capacidad en el Cementerio, le puedo entregar el dato, un informe específico más adelante. Y hemos estado conversando algunas posibilidades de hacer algo diferente, no precisamente comprar otro terreno, pero estamos pensando en la posibilidad, por ejemplo, de instalar un crematorio, que es una solución que se puede dar bastante efectiva. Vamos a ver, de acuerdo a cómo se presenta el presupuesto el próximo año, a lo mejor, postulamos a algo, por ahí va un poco la cosa”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Entiendo que, SUBDERE también, una de las líneas de financiamiento, es para adquisición de terrenos para el Cementerio”.

ALCALDE BERTIN: “Puede haber, pero no tenemos terrenos, es complejo un terreno, pero no descartamos la posibilidad, vamos a ver cómo está la capacidad del cementerio hoy día, efectiva, pero pregunté hace un tiempo atrás y me dijeron que todavía había capacidad suficiente, porque además se van reordenando las tumbas y se va haciendo espacios”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Le encargo eso, ese catastro en el fondo, de cuántas existen, cuántas están ocupadas, cuántas disponibles”.

ALCALDE BERTIN: “Que se le haga llegar el informe”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo segundo que quisiera consultar, es sobre los semáforos de calle Bahía Mansa con camino La Misión, que era una obra de mitigación del supermercado que se instaló en la esquina. Quisiera saber en qué va eso, porque el supermercado ya está funcionando y la obra de mitigación no está completada, no sé si se va a hacer”.

ALCALDE BERTIN: “Quién ve esa parte, doña Ángela, puede pasar a la mesa, por favor”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Mi consulta es si es que, la empresa que está a cargo de la obra va a cumplir esa obra o con la boleta de garantía el municipio lo va a hacer. O si existe una tercera alternativa, que desconozco”.

Se integra a la mesa, doña Ángela Villarroel Mansilla, Directora Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales. El supermercado está funcionando, Concejal, pero los locales de afuera no están funcionando. Está con recepción provisoria, justamente, porque falta la instalación del semáforo. El semáforo está garantizado, está acorde al proyecto, pero estamos esperando que se instale el semáforo para poder dar la recepción final de todo el recinto”.

ALCALDE BERTIN: “Y la recepción provisoria no dura más que un año”.

SEÑORA VILLARROEL: “No, la provisoria, no; la patente, son cosas distintas. La recepción provisoria no tiene...lo que pasa Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Cuánto tiempo puede demorarse entonces, cuánto puede estar en revisión provisoria”.

SEÑORA VILLARROEL: “No, lo que pasa es que el recinto completo consta de dos tipos”.

ALCALDE BERTIN: “Por eso, cuánto tiempo puede estar”.

SEÑORA VILLARROEL: “No, Alcalde, el supermercado tiene recepción”.

ALCALDE BERTIN: “Pero provisoria”.

SEÑORA VILLARROEL: “No, tiene recepción final, pero se llama parcial porque no es todo el recinto”.

ALCALDE BERTIN: “Hasta cuándo puede estar en esa condición”.

SEÑORA VILLARROEL: “El supermercado”.

ALCALDE BERTIN: “Sí”.

SEÑORA VILLARROEL: “Todo lo que quiera, porque ya está con el tema concluido. Pero el tema es que como hay una recepción parcial, es decir, el proyecto de edificación completo no está recibido en su totalidad, solamente en una parcialidad se requiere que esté totalmente recibido para poder tener la recepción final y poder vender alcohol, porque la venta de alcohol, según patentes; y bueno, acá está el Jefe DAF y el Abogado que me pueden corregir; no se puede otorgar a un recinto que tenga patente provisoria”.

ALCALDE BERTIN: “O sea, hoy día, no están vendiendo alcohol”.

SEÑORA VILLARROEL: “No deberían estar vendiendo alcohol”.

ALCALDE BERTIN: “No es una condición que tenemos para poder presionar que se instale.”

SEÑORA VILLARROEL: “Ahora, lo que pasa a recibir son los locales de afuera, porque el proyecto completo, es difícil explicarlo sin hacer el dibujo, pero consta de un gran espacio que es el supermercado y espacios menores que son locales comerciales individuales; y todo eso está sujeto al semáforo. Entonces, cuando están en el semáforo, se va poder hacer la recepción total de todo el permiso de edificación original. Traté de explicarme”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, pero me queda una sola duda, y ellos hasta cuándo tienen plazo para la obra completa”.

SEÑORA VILLARROEL: “Estamos chequeando, a ver, ellos pueden estar así el tiempo que gusten porque el permiso de edificación ya se inició, es lo que dice la Ley. La ley habla que hay tres años para iniciar la obra de un permiso y el permiso ya está iniciado. Lo que tenemos que chequear y lo que estamos chequeando nosotros, constantemente, es que la boleta de garantía del semáforo no caduque”.

ALCALDE BERTIN: “Y que no vendan alcohol”.

SEÑORA VILLARROEL: “No, eso no lo reviso yo, Alcalde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, una consulta, tiene patente provisoria de mini-mercado”.

SEÑORA VILLARROEL: “No lo sé, Concejal”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ya, pero sé que no vende alcohol todavía porque anduve viendo lo mismo que vio don Miguel, y ahí hay un tema que está esperando, no sé, pero esa es la verdad”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, esa es la presión que tenemos hoy día. O sea, no van a poder entrar a vender en ese rubro mientras no tenga la recepción definitiva”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por lo menos aquí en el Concejo no ha pasado la patente”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, por eso”.

SEÑORA VILLARROEL: “Pero estamos pendientes”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Una última consulta. Como dice usted que está pendiente de la boleta de garantía, cierto”.

SEÑORA VILLARROEL: “Sí”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Si es que esa boleta no es renovada, por ejemplo, faltando un mes antes del término, ustedes la ejecutan”.

SEÑORA VILLARROEL: “Sí”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Esos son los plazos”.

SEÑORA VILLARROEL: “Como procedimiento, la Dirección de Obras, lo que aplica es que se hace un presupuesto que es validado por la UOCT, y a ese presupuesto nosotros le ponemos un recargo, Concejal, porque cuando el municipio o una entidad pública licita no son los mismos precios de una entidad particular, por ende, tiene un recargo y ese recargo, por el total, se pide una boleta de garantía. Nosotros tenemos la boleta de garantía resguardada en Tesorería, pero los antecedentes los tenemos en Dirección de Obras, por ende, un mes antes que la boleta de garantía vaya a caducar, se hacen dos acciones administrativas: Uno, se le consulta a la empresa en qué proceso está la instalación del semáforo, si está en nulo proceso, se pide la renovación de la boleta de garantía y si no responden en tiempo, se procede a cobrar la boleta de garantía y con esa boleta de garantía y con el proyecto técnico aprobado por la UOCT se procede a pedir a SECPLAN que, por favor, licite la instalación del semáforo. Pero, en los 16 años que llevo como Directora de Obras eso nunca ha pasado, siempre la empresa accede a poder ejecutar el semáforo como corresponde”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, perfecto, gracias doña Ángela”.

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Antes de pasar al otro punto, porque eran dos semáforos que quería consultar, el de calle Cochrane con Barros Arana, se llamaba “semáforos” el segundo punto; en qué se encuentra, en qué estado está ese semáforo”.

ALCALDE BERTIN: “Don Luis, nos puede comentar respecto a eso, por favor”.

CONCEJAL ARREDONDO: “A propósito, de que hace dos sábados atrás fui a un partido de Provincial Osorno y, faltando 15 minutos para las 16 horas, hubo un accidente entre un motorista y un vehículo que conmocionó a toda esa avenida”.

Se integra a la mesa, don Luis Vilches Soto, Director Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Sí, en ese cruce no tenemos ningún estudio de prefactibilidad de semáforos, en Barros Arana con Cochrane”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Con Casanova, perdón”.

SEÑOR VILCHES: “No, calle Barros Arana con Cochranne, donde se generan varios accidentes. No, no hay ningún estudio”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Ningún estudio”.

SEÑOR VILCHES: “No, nada, cero”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, gracias don Luis”.

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Bueno, y el tercero, en realidad quiero resaltar todo lo que fue la jornada del sábado y el domingo, en el Día del Patrimonio, la verdad es que quiero felicitar a quienes estuvieron a cargo, me imagino que fueron varios departamentos, porque había muchas actividades. Me correspondió estar en el Museo Histórico,

donde había actividades para niños: Bin y daggy, doña Hilda González, Cantautora, contadora de cuentos, estuvo también, estaba lleno. El Paseo Patrimonial tenía actividades también. El Pueblito Artesanal también tenía actividades. Y en la tarde finalicé en el Centro Cultural con una gran actuación de la Banda Municipal junto al Ballet CODE. Felicitarlos a todos, porque me imagino que no solo fue el Centro Cultural, no solo el Museo, sino que también la Biblioteca y tantos otros departamentos, porque generó un movimiento interesante de personas, estaban todas las actividades llenas, vi a algunos colegas también por ahí, a lo lejos, que también participaron. Así que, mis felicitaciones porque de verdad que fue muy interesante, obviamente, esperar que se sigan potenciando ese tipo de actividades y buscar la manera de también poderlas generar en otras instancias, no solamente en el Día del Patrimonio, sino que de repente, por ejemplo, en el Museo hacer algo similar en el Día del Niño, quizá en otros acontecimientos”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, perfecto. Así tiene que ser, tiene que ganar vida la ciudad en base a este tipo de iniciativas. Así que, muy bien, hagámoslo. Continuemos, doña Cecilia, cuéntenos de su viaje, primero que nada, cómo le fue, la vimos en unas fotos muy entretenida”.

7.- CONCEJALA UBILLA: “Me llama la atención uno, normalmente, cuando se va de viaje, saca fotos, pero sacaba fotos a los basureros, a los semáforos, a la obra pública, porque bueno, muchas veces se critica y se reprocha esa posibilidad de los viajes de los funcionarios al extranjero, pero es un aprendizaje constante, permanente. Cuando hablábamos recién de trabajar en la contingencia de la remodelación, por ejemplo, del Terminal de Buses, bueno, estuve en la famosa Estación de Renfe de Ferrocarriles de Madrid y, efectivamente, la estaban haciendo completa, pero estaba funcionando, o sea, y funcionan estas cosas las 24 horas del día, entonces...”.

ALCALDE BERTIN: “Se puede hacer”.

CONCEJALA UBILLA: “Se puede hacer y uno va, justamente, ampliando la mirada, el horizonte, así que tengo un par de ideas, que no son ideas, sino un par de testimonios que lo podemos conversar. Y, también tiene que ver con lo que hablaba el Concejal Arredondo respecto del Día del Patrimonio, es decir, mucha vida en los espacios públicos. En general, me tocó la fiesta de San Isidro, por ejemplo, en Madrid, todas las mujeres se vestían, se colocaban, no sé, un clavel; los grupos bailaban en las calles, o sea, creo que efectivamente, a través de... se notaba que había mucho trabajo de la Municipalidad de Madrid, que va provocando estas acciones y actividades, o sea, creo que podemos replicar alguna de esas cosas. Y bueno, en realidad, estuve atenta a los Concejales Municipales”.

ALCALDE BERTIN: “Me imagino”.

CONCEJALA UBILLA: “A pesar de que estaba afuera y, también a las actividades municipales, y ahí me di cuenta, Alcalde, que aquí se había lanzado el tema de la Tarjeta Vecina, entonces, justamente, lo que quiero es si nos pueden informar en qué consiste eso, porque entendí que esto estaba relacionado a través del Departamento de Turismo, pero, con el descuento del comercio. Pero, en general, las Tarjetas Vecino, que tienen distintas Municipalidades en el país, tienen objetivos y finalidades bastante más completas, y con un objetivo que tiene que ver con la seguridad, que tiene que ver con la participación, con la actividad del acceso a los eventos, la posibilidad de ganar puntaje para determinadas cosas. Entonces, respecto de eso, quisiera, si nos pudiesen explicar en qué consiste, si hay convenios,

etc.. Y lo otro, Alcalde, si la intención de la Municipalidad es que esto sea algo permanente. No sé si usted se acuerda, cuando planteé la posibilidad del convenio con Aramco, por el tema del descuento de combustible, porque la Municipalidad de Puerto Montt lo trabaja con la Tarjeta Vecina. Creo que es una idea fantástica, pero, si esto tiene que ser permanente, necesitamos tener Normativas, necesitamos tener Ordenanza, necesitamos tener Decretos respecto de esa materia. Creo que hay mucho más para trabajar, de lo que vi desde afuera, de lo que se presentó, le voy a dejar aquí una propuesta de Reglamento, pero, me encantaría que, quizás, a través de la Comisión de Fomento Productivo, pudiésemos trabajar, porque es una iniciativa buena, que tiene que ver con la seguridad, hay que colocarle, quizás, un nombre a esa Tarjeta, porque también significa fomentar el comercio, pero, también tiene que ver con la participación ciudadana, que la gente se sienta partícipe de esto. Entonces, primero felicitar la iniciativa, pero, siento que tiene que trabajarse un poco más profundo respecto a esa materia.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, estamos, precisamente, en eso, estamos trabajando en eso, estamos llenándola de contenido, todo lo que se puede incorporar se va a incorporar. Apunta, creo, fundamentalmente, a dos objetivos claros: uno, entregar a todos los habitantes de la comuna ciertos beneficios, de todo tipo, ya sea descuentos en casas comerciales, beneficios en la Municipalidad, en eventos, todo lo que se pueda dar, todo se va a incorporar en la Tarjeta. Y, a la vez, promover el comercio en Osorno, porque le vamos a colocar un logo a cada casa que esté adherida, entonces, la gente va a saber que en dicha casa comercial le van a hacer un 10%, un 15% de descuento; entonces, un poco mover e incentivar todo este proceso, que es bastante dinámico, en el cual la ciudadanía participa plenamente en este asunto. Pero, estamos en eso, estamos, precisamente, en llenar el contenido de la Tarjeta, y ahí, por supuesto, que podemos recibir cualquier sugerencia que se haga.”

CONCEJALA UBILLA: “Y como digo, voy a dejar aquí una propuesta de Reglamento.”

ALCALDE BERTIN: “Si, no hay ningún problema, todas las sugerencias que quieran hacer llegar, porque estamos en ese proceso, nos dimos 30 días de plazo, desde el día que se lanzó la iniciativa, para poder tener clara la situación. Y en los 45 días, del día que se lanzó, 45 días más, estaríamos lanzando las primeras 10.000 o 20.000 Tarjetas que vamos a entregar, queremos entregar cerca de 40.000 Tarjetas iniciales, y después vamos a seguir entregando, entendemos que podríamos llegar a las 60.000 Tarjetas, a lo mejor, en Osorno.”

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, disculpe, lo que comentaba Cecilia, sobre la reunión de Comisión, qué les parece, tomar Acuerdo para realizar una reunión de Comisión de Comercio y Turismo; tengo una reunión pendiente, que la suspendí, y ahora que la Encargada de Turismo está presente, la podemos realizar la otra semana, hacer esa reunión después del Concejo, y solicitarle Presidente, si nos puede hacer la presentación de la Tarjeta, y nosotros ver en qué podemos colaborar. La reunión sería el día martes 9 de junio, a continuación de la Sesión de Concejo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Fomento, Producción, Comercio y Turismo, para el día martes 09 de junio de 2026, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el tema Tarjeta Vecina.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°227.-

CONCEJALA UBILLA: “Esa tarjeta tiene que tener incorporada tecnología, por ejemplo, derecho a la exención o a la rebaja del estacionamiento en Osorno, entonces, tiene que tener ese beneficio; o, que uno pueda acumular puntos por asistir a eventos, porque, por ejemplo, si cada vez se pasa esa Tarjeta, voy a un concierto, voy a otro espectáculo, quiere decir que soy un ciudadano, que de alguna forma sí estoy interesado y participo en los eventos, por lo tanto, eso me puede dar puntos para tener, por ejemplo, el asiento reservado en el Festival de la Leche y la Carne, es decir, creo que es algo que se puede trabajar súper bien.”

ALCALDE BERTIN: “Todas esas cosas son sugerencias que estamos llanos a recogerlas e incorporarlas. Es bueno que tengan la reunión con la Encargada de Turismo, para que le hagan saber estas cosas y veamos cómo implementamos lo que es posible.”

8.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Alcalde, mi primer punto es, justamente, sobre el Terminal de Buses de Osorno, y traje un breve video para explicar:



Este es un punto bastante sencillo, es letrero que está ahí, que está medio doblado, casi a punto de caer, sabemos que se vienen vientos fuertes la próxima semana, entonces, sé que hay remodelación de por medio, pero, creo que ese letrero no va a aguantar, probablemente, de aquí a fin de año. No sé si le pueden dar una atención, de carácter urgente antes, antes de que caiga.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a Operaciones que se preocupe de ese letrero, por favor.”

9.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto es sobre Bomberos, estuve hablando con algunos Directores de Compañía, y me gustaría solicitar si los pudiéramos invitar acá, para que ellos expongan cuáles serían las ubicaciones más idóneas para un futuro Cuartel. Por qué, porque la problemática es la siguiente: como la ciudad va creciendo, si colocan un Cuartel en Francke, pero, después se hace un puente más allá, a futuro, pensando 10 años más, que conecte Francke con Rahue Alto Norte, sería necesario, solamente, colocar

un cuartel en Francke, porque esos carros bombas podrían llegar rápidamente a Rahue Alto Norte, en lugar de colocar dos Cuarteles, porque lo que me explican Bomberos es que no sacan nada con esos dos Cuarteles, si después va a haber un puente que conecte esos dos puntos, porque los Bomberos tampoco abundan mucho. Entonces, por un tema de eficiencia, sería bueno que ellos puedan explicar, acá, para que todos tengamos conocimiento también de la misma materia, como estamos viendo el Plan Regulador, y todo ese tema, que se pueda explicar acá para que todos tengamos conocimiento sobre esa planificación a futuro.”

ALCALDE BERTIN: “No hay inconveniente para que los invitemos, no hay problema. Pueden exponer unos minutos en el Concejo. Don Yamil, que se les invite, para cuando puedan venir y los ponemos en el primer punto de la Tabla, para que expongan.”

10.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Y mi tercer punto, es sobre la Pista de Motocross, que fue refaccionada, por así decirlo, se le hizo, más que “una manito de gato”, lo que tuvo un impacto bastante positivo. Mi padre fue quien diseñó esa Pista, en el año 1987, junto a don Frank Werner, bajo la Administración del ex Alcalde Luis Urzúa Romero. Por eso, más que él estar agradecido, me contó que hubo un gran impacto, más de 200 pilotos han venido a usar esa pista, está lleno, y ya desde Argentina quieren venir a ocupar esa Pista; y todos dicen que es increíble que en esta ciudad no se potencia, que tienen una Pista de Motocross que es conocida a nivel nacional, y también, del otro lado de la cordillera, porque la tenemos, como dicen ellos, al lado de la Plaza de Armas, que es un recinto que ya ha albergado 04 Nacionales de Motocross, casi tuvo el Mundial de Motocross, solamente que no se pudo, porque le faltaba más espacio. Pero, es un lugar que, creo, merece la pena destacar un poquito más.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, el fin de semana estuvo, realmente, lleno; fue un gran acierto arreglar la Pista, se arregló, se dejó en buenas condiciones, y la verdad es que me sorprendí, porque estuvo muy lleno, mucha gente, toda muy entusiasmada. Vamos a hacer lo mismo, exactamente lo mismo, conversé con el Jefe de Deportes, hoy día en la mañana, vamos a hacer lo mismo con la Pista de Bicicross, vamos a comenzar a trabajar, creo que la próxima semana, hacer algo ahí en ese sentido. También, para dejar definitivamente esas canchas que están un poquito abandonadas, dejarlas como corresponden, respetando el Rugby que está en medio, vamos a dejar la entrada directa al Motocross, para que no pasen por la cancha de Rugby, lo que es directo por acá, vamos a abrir ese portón que está cerrado, que va directamente a las canchas mayores de competencias. Con eso vamos a facilitar las cosas, porque si vamos a hacer esto, hagámoslo bien, y hagámoslo para que tenga sentido.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Bueno, eso obliga a agradecer a la Dirección de Operaciones, por la disposición para hacer ese trabajo, y felicitar al Padre de nuestro colega, que también se llama Arturo, la verdad es que estuvo hartos tiempo insistiendo con aquello, junto a varios participantes de esa disciplina, enviaron hartos mensajes, grabaron videos, llevaron drones, y la verdad es que la noticia se difundió en muchas partes; y felicitar a la Dirección de Operaciones por eso, que ojalá se mantenga permanentemente para que, a pesar de la lluvia, que estropea todo, se haga mantención para cuidar la Pista, se pueda ir manteniendo en el tiempo, se pueden ir organizando grandes eventos, porque tienen la motivación para ellos es traer este tipo de iniciativas, y que no se estén desarrollando en otras comunas, en comunas

aledañas como La Unión, San Pablo, ahí se estaban realizando los Campeonatos, y la idea es que vuelvan a Osorno.”

CONCEJALA UBILLA: “Una consulta, Alcalde, el camino Pilauco, con el nuevo acceso, expropia alguna parte de la Villa Olímpica, o nada.”

ALCALDE BERTIN: “Expropiaron.”

CONCEJALA UBILLA: “Y pagaron.”

ALCALDE BERTIN: “Se pagó en la Administración anterior, todo pagado, todo lo que se expropió, y que fue hartó.”

CONCEJALA UBILLA: “Sí, porque los valores de expropiación normalmente son importantes.”

ALCALDE BERTIN: “Fueron buenos valores.”

CONCEJALA UBILLA: “Y del Parque Cuarto Centenario.”

ALCALDE BERTIN: “No, no, solamente el lado derecho bajando se expropió, porque el cerco pasa muy pegado al edificio que está arriba, al hotel, se expropió hartó. Ahora, lo bueno de eso, también, es que vamos a tener una segunda entrada a la Villa Olímpica, que entra por el lado del Colegio Alemán, por atrás, y el camino llega hasta el cerco, de entrada, a la Villa. Por lo tanto, vamos a tener una entrada directa hacia la Villa.”

CONCEJALA UBILLA: “O sea, por ejemplo, la Pista de Bicicross o la Pista de Motocross se va a poder entrar por atrás.”

ALCALDE BERTIN: “Por abajo, por el estado actual y también por arriba, o sea, va a quedar más fácil para la gente que va al Básquetbol, que va a la cancha de Atletismo, van a entrar por arriba. Pero, estamos viendo todavía que otras cosas podemos agregar en el contrato, a ver si podemos hacer algunas cosas adicionales. Estamos vigilantes de lo que está ocurriendo.”

11.- CONCEJALA CABELLO: “Señor Alcalde, mi primer punto es destacar a la Oficina de Discapacidad; siempre he sido invitada a la Mesa de Discapacidad, y hoy están impulsando una gran actividad, que también quiero que conozca el Concejo, y nuestros vecinos, en colaboración con AIEP y el Colegio Santa Marta, se trata de clases gratuitas de Nivelación de Estudios para exámenes libres, dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores mayores de 18 años. Con qué objetivo se genera esto, para apoyar la rendición de Educación Básica y Media, y este próximo mes de agosto se impartiría esta tremenda gestión. Quiero valorar, especialmente, que tanto las dependencias como los Docentes serán facilitados de manera completamente voluntaria, por ambas instituciones educativas, mencionadas, permitiendo así desarrollar este proyecto sin recursos públicos, pero, con un enorme compromiso humano y social. Las inscripciones para rendir exámenes y esta nivelación de estudios son hasta el 12 de junio, en la Oficina de la Discapacidad. Así es que recalcar eso,

Alcalde, creo que también se puede dar la oportunidad en el Concejo hacer visible a todos nuestros vecinos y vecinas que se puedan inscribir.”

12.- CONCEJALA CABELLO: “En mi segundo punto, Alcalde, apoyando lo que dijo mi colega Miguel Arredondo, sobre el destacado Día de nuestros Patrimonios y Cultura, también estuve presente e hice ese recorrido, ya lo he hecho varias veces, caminando, conociendo nuestras casas patrimoniales. Y, recuerdo, Alcalde, antiguamente, que había un bus que hacía el recorrido nocturno patrimonial, no sé qué ha pasado con eso, porque ahí se abarcaba más, se conocían los puentes, se abarcaba más la comuna. Entonces, quizás, dar la idea de poder potenciar y fortalecer de nuevo este recorrido, porque la caminata es solamente desde el Pueblito Artesanal hasta Plaza de Armas, que es lo que se puede hacer, y la verdad es que fue muy interesante, había mucha gente interesada, así es que ver la posibilidad de reactivar eso, retomar esas actividades.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, hay actividades que se pueden retomar, no hay problema.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, mi primer punto, quiero plantear un tema que me preocupa, que es el alumbrado público, como servicio crítico de seguridad y presupuesto. Quiero poner sobre la mesa, Alcalde, la preocupación que afecta, directamente, el bolsillo de nuestra comuna y la seguridad de nuestros vecinos, el costo del alumbrado público. Como sabemos, el descongelamiento de las tarifas eléctricas ha golpeado con fuerza los presupuestos municipales, ante este nuevo escenario; me parece inaceptable que sigamos gestionando estos servicios bajo la misma lógica operativa. Por ello, dentro de esto, Presidente, la seguridad de Osorno y la responsabilidad fiscal son “dos cargas de la moneda”, espero que la Administración nos entregue estos antecedentes. Lo que quiero, en definitiva, Presidente, es hacer un análisis de facturación, comparar el consumo proyectado versus lo real. A veces la municipalidad paga potencias contratadas que no se utilizan. Me gustaría ver las luminarias que ya no funcionan, pero, siguen facturando, hacer un inventario de esta situación. La ventaja, también, ver, Presidente, en zonas rurales, llevar la red eléctrica es costoso debido a la extensión y el difícil acceso. Las luminarias solares, capaz que puedan ser más autónomas y eliminan el costo del cableado, son mucho más baratas de instalar, no sé si en algún minuto se ha presentado, se ha visto un proyecto en el sector rural de esa naturaleza. Podría ser interesante estudiarlo, de a poco, para que vayamos bajando un poco lo que es el tema de la luz. Solicito, señor Presidente, si se puede levantar un inventario detallado para identificar cuántas luminarias existen, su ubicación, estado de conservación y consumo eléctrico real. Si es posible hacerlo. Ya lo dije, analizar la facturación, revisar si los cobros de la Empresa Eléctrica coinciden con el consumo real instalado, puede que existan luminarias que estén en mal estado o que estén mal categorizadas; están todas con LED en Osorno; será posible este informe, Presidente, de poder ver cómo podemos...”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos, don Juan Carlos, recuerde que el recambio se hizo hace un par de años atrás, por lo tanto, sabemos exactamente cuántas se cambiaron y tenemos ese dato.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que interesa, Alcalde, es ver si hoy día estamos viendo, vigilando, que esto no nos aumente los costos, porque viene un aumento de la tarifa muy grande.

Entonces, es un tema que uno ve, por ejemplo, sé que es grande Osorno, sé que es difícil andar fiscalizando todo, pero, a lo mejor, podemos detectar algún tipo de situación en este inventario que se pueda hacer, y cómo poder ver también en el sector rural, de instalar luces solares.”

ALCALDE BERTIN: “Algunos datos le puedo entregar, hay algunos que son más difíciles de sacar, estudiar la potencia contratada, creo que es difícil, no sé, tenemos profesionales para ver esa área.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hace un tiempo algo se hizo.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero, déjeme verlo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Si se puede, Alcalde, por favor, para ver este tema, porque me preocupa mucho el alto costo que se está pagando.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga un informe de parte de la Dirección de Operaciones.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Si se puede hacer un informe con el costo del año 2025, y parte de este año, para ver cómo vamos.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema.”

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El segundo punto, Presidente, tiene que ver con los uniformes de los trabajadores. Existe un Reglamento, señor Presidente, que tiene muchos años, hay posibilidades de que le compren los uniformes a los funcionarios Administrativos, Auxiliares, Choferes, es decir, existe alguna posibilidad de regularizar esta situación, porque, antiguamente, este es un hecho que se logró, incluso, con las Asociaciones, entonces, hay preocupación, y he visto a funcionarios que, realmente, uno los ve y se sabe que necesitan ropa de trabajo, ya sea para quienes manejan camiones, trabajan en los jardines.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que está considerado, todos los años se considera.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No sé qué pasa con eso, si se puede hacer un informe, si se va a comprar o no.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

ALCALDE BERTIN: “Está presupuestada la compra de uniformes.”

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Como dice usted, no se han comprado uniformes. El Reglamento de Uniformes quedó “stand-by” después de la pandemia; ahí se hicieron varias restricciones de financiamiento y uno fue el uniforme. Este año no se presupuestó, pero, ya viene el presupuesto, Alcalde, así es que ahí lo podríamos evaluar, porque el año pasado se evaluó el tema del uniforme, pero el costo que tiene es rondando los 500 millones de pesos,

para cumplir con el que está hoy día, era una cantidad muy alta, y eso es lo que está estudiando la Administración Municipal con Dirección de Recursos Humanos, para ver cómo nos podemos uniformar, desde el Alcalde hasta el último funcionario de la Planta. Lo que sí se debe mencionar, Alcalde, es que el único lugar al que estamos llegando con uniformes son al Personal de Seguridad Pública; y a todo el Personal que necesita, los EPP, los elementos de seguridad, esos todos se adquieren, los elementos de seguridad se entregan.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Yo me refiero a los funcionarios, a los funcionarios propiamente tal, los Choferes, Auxiliares de Servicio.”

ALCALDE BERTIN: “Se les entrega parca, pantalones, elementos de trabajo, zapatos de seguridad, a los choferes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se puede hacer un informe, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, ningún problema.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y el último punto, Presidente, tengo una novedad, traje una presentación para exponer:



Ese es un terreno que está abajo en calle Mackenna, al final, pasando calle Portales, ese lado creo que es de Ferrocarriles; ahí convergen muchas cosas, es un sitio que está abandonado, un sector de Osorno que está muy abandonado, y la idea es, como ya no resultaron los estacionamientos en la Plaza de Armas, traigo una propuesta de estacionamientos de esta naturaleza:



En ese sector si se puede ver, analizar una estructura metálica donde tiene tres pisos de estacionamientos, entraría una gran cantidad de vehículos, porque cuál es el tema que tenemos en Osorno, Osorno ya no tiene estacionamientos para vehículos. Hoy día la gente, no la podemos culpar, muchas veces que se estacione en algún lugar donde no hay espacio, o donde está delimitado para otro tipo de estacionamiento. Entonces, indudablemente, la gente viene al centro, viene acá, y, ahí sería un espacio muy cercano al centro de Osorno, por lo tanto, con la finalidad de ver algún proyecto a futuro, que se pueda ver con esas condiciones, con estructura metálica y sobre la superficie, no tendríamos que romper nada, pensando en ese terreno, quizás, conversar con Directivos de Ferrocarriles, o tal vez, ver otro terreno que hubiera cercano al centro, y también, en cierta medida, estamos descongestionando el centro y sacando los vehículos y estacionamientos también del centro, y nos podríamos juntar en ese sector. Es una propuesta Alcalde, si la puede considerar.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ese terreno, como le digo, es de Ferrocarriles, Ferrocarriles lo tuvo arrendado hace poco a una empresa Constructora, tengo entendido.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, se puede ver qué se puede hacer, a lo mejor como Municipio le damos otro sustento, avalando lo que se dice acá, sería una buena idea, para estacionamientos, y así no perforamos la Plaza de Armas y las calles que están en condiciones. Pero, más que eso, también, Alcalde, cuando se habló recién del proyecto, además que esto es una opción mucho más económica que lo que se estaba planteando, y abarca un sinnúmero de estacionamientos que podrían verlo. Pero, también, Alcalde, como se habló del tema del Patrimonio, este sector, tomando lo mismo, en Mackenna, al final, donde se firmó muy cerca el Tratado de Las Canoas, el Tratado que se firmó es un hito muy fundamental para comprender la configuración histórica y cultural de Osorno. ¿Qué fue el Tratado de Las Canoas?, se trata de un Acuerdo de Paz, firmado el 8 de septiembre de 1793 entre Caciques, Huilliches y las autoridades coloniales españolas. El pacto se cerró a orillas del Río Rahue, que los españoles bautizaron como “Río de Las Canoas”, nombre que hoy conocemos como Río Rahue. Este es un sector, Alcalde, que conecta a Osorno con Rahue, Parque Hott, Quinto Centenario, tiene dos puentes, uno que está en condiciones, incluso, está el puente antiguo, como ente patrimonial, el que está muy antiguo y todavía tiene pilares ahí, entonces, aquí convergen los dos ríos, en esta esquina, por ahí cerca. Qué se puede hacer Presidente, buscar alguna intervención y darle un espacio histórico, donde recojamos la historia que nunca se pierde, sería una muy buena idea, de poder darle vida a ese sector, darle otro tipo de intención a la ciudad de Osorno. Y tal vez que el Patrimonio Mapuche Huilliche que tenemos ahí, es muy importante resaltarlo. Entonces, es un tema fascinante, Alcalde, especialmente, al pensar en cómo este hito puede inspirar proyectos que integren el rescate patrimonial con la modernización de nuestros espacios públicos y la recuperación de nuestros ríos para la comunidad. Esto Alcalde, también es una inquietud que hay, lo he conversado con varias personas, lo hemos visto, lo hemos analizado, incluso, con amigos Arquitectos que también han planteado la idea, de poder retomar ese sector, retomar esa parte, como hermosarla, que se puede hacer a través de algunos aportes del Gobierno, de Cultura. Sólo sé decir que es un lugar abandonado, ese sector está abandonado y eso que hablo del estacionamiento, ahí donde se puede hacer algo, está lleno de estacionamientos de otro tipo, ejemplo, hay cercos con alambres, con polines, es decir, deberíamos pensar nosotros en tener una estructura, para poder manejar y entender la ciudad como un espacio público agradable, y sabemos que hoy día los estacionamientos, la gente está ocupando las veredas, están ocupando mucho espacio para los vehículos y poco espacio para los peatones y además que las veredas no están diseñadas para soportar el peso de los vehículos. Entonces, Alcalde, hay varios temas que me vienen dando vuelta, de cómo mejorar los estacionamientos en la ciudad de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Démosle una vuelta, Concejal, para ver qué podemos hacer.”

16.- CONCEJALA GUISSSEN: “Gracias Presidente, quisiera consultar, en particular, por la Oficina Local de la Niñez, que, nuevamente, se ve reformulada sus funciones, y, además, sus profesionales, entendiendo que esto está mandatado por Ley, la Ley N°21.430, la Oficina Local de la Niñez fue mandatada a resguardar y proteger las garantías de derecho de las Infancias, y, por segunda vez, bajo esta Administración, cabe señalar, Administración que hace dos Concejos pasados, usted desestimó al recibir al Consejo Consultivo de la Infancia de la comuna, aquí, situación que igual es mandatada por Ley. Quisiera consultar cuáles fueron las medidas técnicas para poder hacer la remoción de la Coordinadora, la remoción y despido del Apoyo de Coordinación, considerando, además, que llevaban tres meses sin sueldos, que estuvieron trabajando arduamente en distintas instancias

territoriales, haciendo más de dobles funciones, y, además, considerando...no sé lo que le parece gracioso.”

ALCALDE BERTIN: “¿Perdón?.”

CONCEJALA GUISSSEN: “No sé qué le parece gracioso, para sonreír de esa manera, estimo que es una falta de respeto a las infancias y a los equipos, a mí, estoy acostumbrada.”

ALCALDE BERTIN: “No me estoy riendo, Concejala.”

CONCEJALA GUISSSEN: “También, quisiera consultar, porque además la Coordinadora que fue removida y la profesional de apoyo a la coordinación que fue destituida, notificó a doña Arianna Lorca y a don Regner Paredes de una situación de maltrato; por lo tanto, quisiera también saber cuál es el informe, respecto de las acciones que fueron notificados, porque parece curioso que cuando reciben situación de maltrato, son desvinculadas del Programa.”

ALCALDE BERTIN: “Le informo por escrito, Concejala.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Desearía, justamente, que se pudiera informar, sólo para recapitular, cuáles fueron los argumentos administrativos y profesionales de los nuevos profesionales, que ya comenzaron sus funciones el día de ayer, considerando, además, que el Profesional de Diagnóstico llegó a trabajar ayer, porque no había sido notificado, y solamente fue notificado verbalmente, y, porque además, vamos a tener varias tutelas laborales encima, donde este Concejo, nuevamente, va a tener que pagar una indemnización; pero, al parecer, no les importa. Entonces, cuáles fueron las medidas técnicas y profesionales que, además, fueron visadas en el último minuto por la Subsecretaría de la Niñez. Además, cuáles son los antecedentes del nuevo Coordinador de la Oficina de la Niñez, que ha trabajado en infancias, pero, también existen antecedentes al respecto de su desempeño en otras instituciones, entendiendo que hay unas habilidades para trabajar con niños, y también cuál es el protocolo de acciones para las denuncias de maltrato que realizaron las funcionarias, que hoy en día están removidas de sus cargos.”

ALCALDE BERTIN: “Le informo, no hay problema.”

17.- CONCEJALA GUISSSEN: “Muchas gracias. Por otra parte, a su vez quisiera consultar, cuáles fueron los proyectos que fueron desarrollados hasta la fecha, por la Oficina del Adulto Mayor, y cuáles fueron las evaluaciones de desempeño de la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, doña Melissa Carrasco, y cuáles son las encomendaciones de funciones que hoy en día desempeña, entendiendo que ya no ejerce la Jefatura de la Oficina del Adulto Mayor, y, entendiendo también que durante este período que ha ejercido la Jefatura de la Oficina del Adulto Mayor, su Jefatura Directa es su pareja afectiva, por lo que quisiera, también, se pueda transparentar cuáles han sido las evaluaciones de desempeño de esta funcionaria, porque al parecer acá, solamente, se privilegia a aquellos funcionarios que no avanzan mucho en las Oficinas, en donde hemos tenido varios reclamos de los Adultos Mayores de la comuna. Así es que si pudiera dar un reporte del desempeño, durante el período que dirigió la Oficina, cuáles fueron los proyectos que desarrolló y también cuál es la encomendación de funciones que tiene hoy en día, y en qué lugar se está desempeñando.”

ALCALDE BERTIN: “Le hago llegar el informe, no se preocupe.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sobre el punto, quisiera agregar que, sobre la Oficina del Adulto Mayor, lo del Condominio de Viviendas Tuteladas, también pasaba por la misma persona.”

ALCALDE BERTIN: “¿Cómo?”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “El Condominio de Viviendas Tuteladas, que estuvo sin atención durante un tiempo, pasaba por la misma persona que se está indicando acá. Creo que corresponde que se haga una sanción o algo a esa persona, porque se abandonó el Condominio, no estuvo esa persona, fue un caso que lo tuve que tocar hace dos semanas acá, entonces, que no quede en nada eso también.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Y, además, solicito, se me olvidaba algo súper importante, si puede haber una documentación o un informe del protocolo de la pérdida de la postulación de la Agrupación “Ahora me toca a mí”, que se realizó durante la Jefatura de esta profesional, si es que fuera posible.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno.”

18.- CONCEJALA GUISSSEN: “Muchas gracias. Y, por último, señor Alcalde, porque como muchas veces es necesario transparentar el funcionamiento de la Municipalidad, quisiera consultar si es que se puede hacer llegar un informe respecto de todos los Monitores y Monitoras que trabajan en la Corporación Cultural, y que se les ha instruido el cobro del uso de los espacios de la Corporación Cultural, y cuál sería la facultad administrativa o jurídica, entendiendo, que es una Organización sin fines de lucro. A su vez, quisiera también que me pudieran hacer llegar la programación del Segundo Semestre de este 2026, en materia de Artes y Cultura de la Corporación Cultural, entendiendo, también, que las actividades que van surgiendo son justamente de estos Monitores y de la autogestión de cada uno de ellos. Lo escuché atentamente cuando felicitaban las actividades del Patrimonio, efectivamente, felicito a cada uno de los funcionarios, que en su mayoría realizan las actividades de manera auto gestionada, y por el cariño que le tienen a la comunidad. Y es desde ahí es que quisiera saber cuál es la programación para el segundo semestre que tiene la Corporación Cultural, por área de desarrollo artístico, y a su vez, cuál es el presupuesto que ellos estiman para cada una de esas actividades.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, me puede decir para qué quiere toda esta información.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Señor Presidente, mi función es fiscalizar.”

ALCALDE BERTIN: “No, porque eso significa que vamos a tener a los funcionarios trabajando un mes entero, para que le hagan todos estos informes. Dígame usted, para qué los requiere, la Ley me faculta a pedir la razón para qué quiere los informes.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Lo pido porque quiero saber información respecto a los procesos de transparencias presupuestarias de la Corporación Cultural.”

ALCALDE BERTIN: “¿Porque usted quiere?”.

CONCEJALA GUISSSEN: “Estoy facultada para hacer eso, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a revisarlo, pero, no puedo obligar a la gente que esté, cierto, un mes trabajando para hacer los informes. La cantidad de informes que me está pidiendo, obliga a los funcionarios a trabajar.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Ese informe no demora un mes. Le estoy pidiendo, cuál es la cartelera del segundo semestre.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero vamos a revisar lo que usted acaba de decir.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Si me deja terminar, porque cada vez levanta un poco más la voz usted, cuando uno habla, sobre todo cuando uno es mujer.”

ALCALDE BERTIN: “¿Ya, terminó, terminó?”

CONCEJALA GUISSSEN: “Esa es su forma de respetar a los Concejales.”

ALCALDE BERTIN: “¿Pero terminó, o no?”

CONCEJALA GUISSSEN: “No, no he terminado, porque me interrumpió.”

ALCALDE BERTIN: “Siga, por favor.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Lo que le estoy señalando, es que 30 días no se demora para hacer un informe de la programación artística del segundo semestre de la Corporación Cultural, es algo que debiera ya estar, pensando que el próximo mes estamos en julio.”

ALCALDE BERTIN: “¿Estamos listos?...Concejal.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sobre el punto, solamente para aclarar, antes de ser Concejal, en Contraloría me dijeron: «los Concejales solo deben pedir, no deben explicar para qué lo piden», lo digo, solamente, para dar más fundamento a esto, porque si no se puede dar la justificación que está dando usted, no le digo que sea correcto o incorrecto, pero, si se empieza a cuestionar para qué uno pide algo, entonces, no nos van a pasar nunca un informe.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando el informe, Concejal, lo que tengo entendido, cuando el informe es largo y compromete el trabajo de los funcionarios, tengo que preguntar para qué, porque no es por querer, tiene que haber una razón para qué.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Solamente hago una aclaración de lo que me dijeron en Contraloría, eso es todo.”

CONCEJALA UBILLA: “Señor Alcalde...”

CONCEJALA GUISSSEN: “Cecilia, perdón, solo un “cachito”, para sumar al punto que dice Arturo. Si usted señala que esto se demora 30 días, entonces, hay que reevaluar el aumento de sueldo que tiene el Encargado de la Corporación Cultural.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos avanzando, vamos avanzando.”

CONCEJALA UBILLA: “Debiese de entender que no puede durar 30 días, porque es una información que existe.”

ALCALDE BERTIN: “Cecilia, lo digo en forma...”

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, si se pregunta por qué están cobrando a los gestores, cuánto se cobra, todo eso tiene que estar ingresado, todo eso tiene que estar sistematizado, es una información de “pescar” la parte pertinente de la planilla Excel, y enviarla al Concejo siguiente, no veo la programación como bien lo dice.”

ALCALDE BERTIN: “Yo estoy hablando de todos los informes que se piden, porque no podemos tener a los funcionarios trabajando solamente en hacer informes...perdón, Concejala, pida la palabra.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Usted me interrumpe.”

ALCALDE BERTIN: “Perdón, pida la palabra Concejala.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Usted me interrumpe.”

CONCEJALA UBILLA: “Va a ser muy fácil sacarlo, hoy día de cualquier Departamento municipal que uno pida, la única duda y sospecha que me nacería a mí, es que, si eso se demora tanto, es que la información no está, y no está sistematizada ni está ordenada, porque muchas veces en el caos cuesta mucho más sistematizar la información.”

ALCALDE BERTIN: “Mire, si no hay problema, hacemos llegar la información.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, sobre lo mismo, decir también que, normalmente, cuando uno pide una información, no siempre es obligación determinar cuál es la finalidad para lo que quiere el Concejal, y también es bueno decir, Alcalde, cuando la base legal también faculta a los Concejales, pero el derecho a saber, es un tema que la Administración tiene el deber de entregar los informes solicitados, no, aquí lo dice la Ley, no requiere justificación jurídica, no necesita demostrar una causa judicial o administrativa, para pedir información pública sobre el manejo de los recursos o actos de gestión, siempre que esté dentro de sus competencias fiscalizadoras. Distinto es cuando, a veces, pido a través de Transparencia, hay un artículo que me puede condicionar y que el Alcalde pueda negar la información, por la gran cantidad de trabajo que requiere, y eso está en la Ley de Transparencia, está claro, eso es una cosa, pero acá, como Concejal, existe eso Presidente. Ahora, si usted quiere hacer un informe distinto, Jurídica que también lo manifiesten abiertamente, porque nosotros, los informes cuando son muy ambiguos, por eso acepté el informe de Control que lo hagamos como Comisión, cuando a veces son muy ambiguos el documento no necesariamente es claro;

entonces, es ahí donde uno tiene que pedir esta información de los Guardias, efectivamente, es eso, muchas veces estos informes que se piden solucionan muchos problemas administrativos.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema Concejal, bueno, ok, sigamos.”

CONCEJALA GUISEN: “Solamente quería añadir, para puntualizar, para que luego no digan que invento cosas, queda de manifiesto que cuando Juan Carlos habla, cuando otro varón habla, no se le interrumpe, y a las Concejales sí, así es que muchas gracias Presidente por su forma respetuosa.”

ALCALDE BERTIN: “Don Francisco.”

19.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, traje unas fotografías para mi primer punto:



Quiero consultar, estuve viendo en redes sociales, y también me topé con el tema de la pintura que están haciendo, la pintura termoplástica de las calles. Sé que partieron en Rahue Alto y Alto Osorno, y también lo he visto acá en el sector Oriente, ¿hay algún plan para poder pintar la ciudad completa?, porque hay muchos lugares donde no está pintando y cuánto tiempo tienen como para poder pintarlo, porque han pasado algunos accidentes, la gente me ha preguntado, cuándo se va a volver a pintar y cómo lo van a hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Don Luis Vilches, cuéntenos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Voy a informar por escrito, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ya.”

20.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, mi segundo punto. Hace dos meses atrás, en este Concejo, expuse el tema de la Ruta U-500, el acceso, Cecilia lo comentaba en el tema de la doble vía, que va a caer después atrás de la Villa Olímpica, me preocupa lo que es el acceso, y se lo hice saber a usted con respecto a la salida de este Condominio que se está construyendo en la entrada de Pilauco, con 296 familias, va a quedar por tele peaje y esa mitigación no le corresponde a la Ruta 5, sino que le corresponde a la Ruta U-500, y, en esa oportunidad, cuando fuimos a entregar, hicimos la entrega de terreno en Pilauco, me tocó la oportunidad, también estaba usted, y le informé a la Ministra, en ese tiempo, en el periodo anterior, de que no estaba considerado en el acceso sur la ciclovía ni la vereda para los peatones. Le comento esto porque vamos a tener, el día de mañana, un problema que va a recaer, queramos o no, en la Municipalidad. No sé si era el Director de Vialidad o del MOP que estaba ahí, efectivamente, dijo que no estaba considerado esa parte, que son cerca de 200 metros, de la entrada a la Ruta 5 a la Ruta U-500, que es la de Pilauco. Entonces, en realidad, estoy preocupado porque no van a tener acceso las familias de poder salir de sur a norte, doblar a mano izquierda, y van a tener que ir a dar la vuelta para el peaje. Y quería ver la posibilidad si podemos llegar a un acuerdo de Concejo de oficiar, si es posible, a Vialidad, para que tenga considerado que existen familias que van a ir a vivir ahí, en esos condominios del DS-49, y son 296 familias, considero que van a ser por lo menos 800 personas que van a necesitar salir caminando y usar la ciclovía. No sé si será posible adoptar un acuerdo de Concejo, para pedirle a Vialidad que nos ayude a hacer esa mitigación, que la tienen que hacer ellos, que no está considerada en el proyecto que se está ejecutando, pero, que dijeron que lo iban a ver más adelante, más adelante, no sabemos cuándo.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que tenemos una reunión con la gente de la empresa en estos días. ¿Don Carlos Peña, hay una reunión por estos días?... me dice que sí, creo que ahí vamos a tratar de ver su caso.”

CONCEJAL RAZAZI: “Le voy a hacer llegar la plancheta original, de lo que se había establecido y lo que se licitó realmente, y qué se va hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme hacer la consulta directamente con ellos.”

CONCEJAL RAZAZI: “Ok, eso Presidente, nada más.”

21.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 26.05.2026. ASOCIACIÓN MUNICIPIOS. MAT.: DELIBERACIÓN PENDIENTE. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2026. DE: SR. CRISTIAN ANTIÑIRRE SOBARZO, JEFE TECNICO ASOCIACIÓN MUNICIPIOS OSORNO. A: SRA. CARMEN INOSTROZA ASENJO, SECRETARIA DE ACTAS.

Estimadas.

Conjuntamente con saludarlas, les informo que en comunicación con el Concejal Miguel Arredondo se va coordinar visita al relleno sanitario de Puerto Varas durante el segundo semestre del año 2026.

Esperando una favorable acogida.

Atentamente. CRISTIAN ANTIÑIRRE SOBARZO, JEFE TECNICO ASOCIACIÓN MUNICIPIOS OSORNO.»

22.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 26.05.2026. ASOCIACIÓN MUNICIPIOS. MAT.: DELIBERACIÓN N°335, SOLICITA INFORME SOBRE RELLENO SANITARIO VERTEDERO CURACO 2026. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2026. DE: SR. CRISTIAN ANTIÑIRRE SOBARZO, JEFE TECNICO ASOCIACIÓN MUNICIPIOS OSORNO. A: SRA. ALICIA JARAMILLO LLAQUEN, SECRETARIA DE ACTAS.

Estimada.

Conjuntamente con saludarla, le informo que el estudio del suelo del Relleno Sanitario se encuentra en ejecución y revisión para sus conclusiones finales. Ya, a finales de junio, se podrá contar con el consolidado final y se podrá hacer llegar al Concejal Velásquez con un informe adicional resumiendo los resultados.

Esperando su comprensión.

Atentamente. CRISTIAN ANTIÑIRRE SOBARZO, JEFE TECNICO ASOCIACIÓN MUNICIPIOS OSORNO.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°192. DISEPU. ANT.: DELIBERACIÓN N°311/2026. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA 05.05.2026. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2026. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente, y en atención a la Deliberación N°311, tratada en la Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal, de fecha 05 de mayo de 2026, específicamente en “Asuntos Varios”, numeral 14, instancia en la cual se recoge la intervención del Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, quien plantea la necesidad de implementar **un plan de fiscalización activa, coordinado con las unidades de Inspecciones y Seguridad Pública**, orientado a la detección oportuna de conductas infraccionales asociadas a la disposición ilegal de residuos.

Al respecto, se informa que la Dirección de Seguridad Pública ha dispuesto un **plan permanente de fiscalización y vigilancia**, focalizado en puntos críticos de disposición ilegal, el cual contempla patrullajes preventivos, monitoreo operativo en terreno y levantamiento sistemático de información.

En el marco de dicho plan, los Inspectores de Seguridad Pública ejecutan diariamente labores de detección, registro y control; destacando:

Identificación y catastro de microbasurales: mediante informes periódicos, los cuales, durante el mes de mayo, se emitieron con frecuencia quincenal hasta el 11 de mayo y, a contar del 12 de mayo, de forma semanal, siendo formalmente remitidos a Alcaldía.

Identificación de áreas verdes sin mantención: a través de informes semanales con respaldo técnico y registro fotográfico.

Vigilancia preventiva y detección de infractores: orientada al control de la disposición ilegal de residuos en la vía pública.

Sistematización y derivación de la información: todos los reportes son debidamente suscritos y canalizados a Alcaldía para su seguimiento.

Cabe señalar que los informes incorporan variables de control, tales como, fecha de levantamiento, georreferenciación fotográfica y registro horarios, esto en coordinación con la **DIRMAAO**.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°197. DISEPU. ANT.: DELIBERACIÓN N°329/2026. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO POR EL CONCEJAL ARTURO BUSCHMANN, SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 12.05.2026. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2026. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente, y en atención a la Deliberación N°329, tratada en la Sesión Ordinaria N°17 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 12 de mayo de 2026, específicamente en el apartado “Asuntos Varios”, numeral N°06, se informa lo siguiente:

En dicha instancia, el señor Concejal don Arturo Buschmann Oyarzún manifestó su preocupación respecto de situaciones de inseguridad registradas en el sector de calle Mackenna, particularmente en el tramo comprendido entre dicha vía y calle Zenteno, donde se han reportado reiterados episodios de agresiones a estudiantes por parte de personas que permanecen en el lugar realizando actividades en la vía pública: “haciendo show”.

Al respecto, y complementando lo informado por este Director en el seno del Concejo, se ha dispuesto intensificar los patrullajes preventivos en el sector señalado, mediante la asignación diaria de misiones y cartas de servicio a los inspectores de seguridad pública municipal, con el

objeto de reforzar la presencia disuasiva y resguardar la seguridad de los peatones, especialmente de los estudiantes en horarios de ingreso y salida de los establecimientos educacionales.

Cabe hacer presente que, esta medida viene a fortalecer las labores regulares de patrullaje ya implementadas en las inmediaciones de los recintos educacionales del sector, incluyendo liceos y algunas escuelas.

Es todo cuanto se puede informar.

Saluda atentamente. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

25.- Se da lectura al «ORD. N°382. DAM. ANT.: DELIBERACIÓN N°295/2026, ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 28.04.2026. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS PEÑARIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En conformidad, a lo acontecido en la Sesión Ordinaria N°15 del Concejo del día 28 de abril de 2026, y por encargo del Secretario Municipal y Secretario del Concejo, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°17, expresado por la Concejala, señorita Natali Guissen Ibarra, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA GUISSSEN: *“Mi último punto, Presidente, tiene que ver con algunas imágenes, que son distintos videítos que reflejan, sé que hay un proyecto de fachada para el Terminal de Buses: sin embargo, ahí se muestra el espacio de uno de los baños, entiendo que hay tres, y que ninguno de ellos tiene características de Accesibilidad Universal, pero, también hay otros videítos donde se muestran estas tablas que están sueltas del techo o techumbre, que no sé muy bien cómo se llama esa parte del techo, y que, con las condiciones climáticas, como por ejemplo de hoy día, generan el riesgo: [...] Entonces, básicamente mi consulta es que se pueda hacer la evaluación técnica de que, si es posible, en términos estructurales, obviamente porque eso lo tiene que ver alguien absolutamente técnico, para dar esa autorización poder contar con un baño de Accesibilidad Universal y, por tanto, dar cumplimiento a la norma. Pero, también existe la posibilidad desde el Concesionario de comprar los materiales para ese techo, que es como cielo raso, por así decirlo, siempre y cuando también exista la posibilidad que desde Operaciones se les pueda contribuir con la mano de obra, porque están dispuestos a comprar los materiales, para que las tablas no sigan teniendo este riesgo de caída sobre usuarios que andan transitando sobre el Terminal de Buses. También si es posible, señor Presidente, evaluar la caída de la alcantarilla que existe en el Terminal, para las aguas lluvias...”*

Sobre el particular, esta Administración Municipal informa lo siguiente:

Proyecto de Mejoramiento del Terminal de Buses: En relación con las observaciones planteadas por la Concejala, se informa que actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto integral de mejoramiento del Terminal de Buses, el cual contempla intervenciones orientadas a mejorar las condiciones generales de infraestructura del recinto, incluyendo accesibilidad

universal, instalaciones sanitarias, terminaciones interiores y otros elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Reunión de Presentación del Proyecto: Asimismo, se informa que con fecha 30 de abril de 2026, en dependencias de la Administración Municipal, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la cual se presentó el proyecto de mejoramiento del Terminal de Buses, oportunidad en que se expusieron sus principales alcances y lineamientos generales, conforme al compromiso asumido por el señor Alcalde durante la sesión de Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

26.- Se da lectura al «ORD. N°383. DAM. ANT.: DELIBERACIÓN N°294/2026, ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 28.04.2026. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En conformidad, a lo acontecido en la Sesión Ordinaria N°15 del Concejo del día 28 de Abril de 2026, y por encargo del Secretario Municipal y Secretario del Concejo, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°16, expresado por el Concejal, señor Miguel Arredondo, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, había tenido una conversación con don Carlos Peña, hace un mes atrás, antes que saliera, y me gustaría que se nos informe, si se adquirieron esas mesas que son más livianas, plegables, más simples, para el Mercado porque se había hecho una modificación presupuestaria de 600 mil pesos para aquello, versus estas mesas que tienen ahora, que son transitorias según lo que me explicó don Carlos Peña que eran mesas de madera que pesan 60 kilos cada una y que provocó varios accidentes, y ya la mitad están malas, porque ya no cumplen su objetivo; entonces, quisiera saber si se compró eso, para evitar todo esto.”

Sobre el particular, esta Administración Municipal se permite informar lo siguiente:

Adquisición de Mobiliario: Se confirma al Honorable Concejo que la adquisición de mesas plegables, livianas y de fácil manejo fue efectivamente realizada en virtud de la modificación presupuestaria dispuesta para dicho fin. Este mobiliario fue adquirido con el propósito de contar con una solución permanente y adecuada para el desarrollo de actividades en el recinto del Mercado Municipal.

Disponibilidad y Destino: Las mesas adquiridas se encuentran a disposición del Departamento de Rentas, unidad responsable de la administración del Mercado Municipal, para ser utilizadas en los eventos y actividades que habitualmente se desarrollan en dicho espacio, incluyendo aquellas organizadas por grupos de adultos mayores como la LIDRAM.

Observación respecto al Mobiliario Transitorio: Cabe precisar que las mesas de madera de gran peso que se encontraban siendo utilizadas de manera transitoria en el recinto corresponden

a mobiliario con otro destino dentro de la gestión municipal, por lo que su reemplazo por el nuevo equipamiento plegable representa una mejora concreta en las condiciones de uso del espacio y en la seguridad de quienes lo frecuentan.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°384. DAM. ANT.: DELIBERACIÓN N°333/2026, ACTA SESION ORDINARIA N°17 DE FECHA 12.05.2026. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En conformidad, a lo acontecido en la Sesión Ordinaria N°17 del Concejo del día 12 de mayo de 2026, y por encargo de la Secretaria Municipal (s) y Secretaria del Concejo (s), señorita Camila Cárcamo Arcos, cumpla con informar a usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°10, expresado por la Concejala, señorita Javiera Cabello Subiabre, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA CABELLO: “Quiero hacer visible, Alcalde, que muchos funcionarios municipales tuvieron accidentes dentro del transcurso y no les daban licencias, como en mi caso. Sería importante Alcalde, fortalecer esos nexos como municipalidad para que nuestros funcionarios también, como así lo tuve siendo Concejala, lo puedan tener. La idea es informar a nuestros funcionarios municipales, no sé si hay talleres de parte del municipio, no de las capacitaciones de la ACHS, sino informar los protocolos, no solamente accidentes laborales, sino, por ejemplo, una persona no tiene licencia, cómo acudir, qué deben hacer, los canales de atención donde se debe dirigir.”

Sobre el particular, y en virtud de la solicitud de la Concejala de fortalecer los canales de información y orientación para los funcionarios municipales en materia de accidentes laborales y licencias médicas, esta Administración Municipal informa lo siguiente:

Información y Capacitación Online desde Recursos Humanos y Personal: En respuesta a la solicitud de la Concejala, esta Administración instruye al Departamento de Recursos Humanos y Personal para:

1. **Enviar un correo electrónico a todos los funcionarios** de la municipalidad con una guía informativa que explique de manera clara y sencilla los pasos que deben seguir en caso de accidente laboral, incluyendo:

- A quién acudir de inmediato dentro de la municipalidad
- Cómo solicitar evaluación médica y licencia
- Procedimiento para tramitar licencia médica
- Canales de atención disponibles ante la ACHS

2. **Ejecutar una capacitación online** orientada a:

- Explicar los protocolos de accidentes laborales
- Aclarar dudas sobre licencias médicas
- Fortalecer el conocimiento de los canales de atención disponibles para los funcionarios

Esta Administración Municipal reafirma su compromiso con el bienestar, la protección y el adecuado acompañamiento de todos los funcionarios, reconociendo que la información oportuna y clara sobre sus derechos y procedimientos es un elemento fundamental para garantizar un entorno de trabajo seguro y esclarecido.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°785. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°328. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°328/2026. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2026. DE: SRA. ROSA OYARZÚN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y en atención a lo solicitado por el señor Alcalde, Jaime Bertín Valenzuela, sesión Ordinaria N°17 del Concejo del día 12 de mayo de 2026, respecto de lo expuesto en Puntos Varios N°5, expresado por Concejal, señor Arturo Buschmann Oyarzún, cuya cita textual es la siguiente:

“Mi primer punto es sobre la situación de los albergues en Osorno. Si se puede dar una información, si va a haber continuidad, porque tengo entendido que el 16 de mayo, en pocos días más, termina uno de los convenios. Entonces, si se va a dar continuidad a eso o no, si va a seguir.”

Se informa lo siguiente:

Que, el día lunes 11 de mayo el encargado regional de programas Calle de la Seremi Los Lagos, realiza consulta solicitando respuesta formal a Oficina Nacional de Calle, al respecto de Prórroga del convenio Albergue Protege para el periodo comprendido entre 16 mayo 2026 a 15 mayo 2027, a lo cual se recibe como respuesta en copia (CC) de lo siguiente:

“Junto con saludar, según lo requerido, la respuesta formal corresponde al Oficio de Respuesta firmado por el Subsecretario, mediante el cual se aprueba favorablemente la solicitud de prórroga.”

En relación a lo anterior y considerando los aspectos administrativos es importante señalar lo siguiente:

- Que, al día de emanada esta respuesta, el municipio se encuentra en proceso administrativo de cierre de convenio de ejecución Albergue 2025-2026.-
- Que, el convenio 2026-2027, actualmente, se encuentra en Fiscalía para la elaboración de la REX que establece el monto correspondiente. Por lo cual, nos encontramos a la espera de las

gestiones administrativas de los intervinientes para que luego de la firma de dicho convenio se realicen las acciones administrativas requeridas para el traspaso de los recursos correspondientes a este periodo.

En relación a los elementos técnicos - prácticos es importante señalar lo siguiente:

- Que, el dispositivo “**Albergue Protege**” pertenece al “**Plan Protege Calle**”, el cual es uno de los componentes del “**Programa Noche Digna**”, y que tiene como objetivo general, que las personas en situación de calle (PSC), sean protegidas de los riesgos para la salud y mortalidad en la época invernal y en condiciones ambientales adversas, para lo cual, ofrece cuatro tipos de servicios entregados mediante los denominados dispositivos, los que proporcionan una serie de prestaciones dirigidas a las personas en situación de calle para la satisfacción de sus necesidades de alimentación, abrigo y salud, contribuyendo a disminuir de los factores de riesgo de fallecer en situación de calle;
- Las prestaciones que entrega el dispositivo “Albergue Protege” son: Alimentación (desayuno, almuerzo y cena), Prestaciones de alojamiento transitorio, Higiene-abrigo, atención básica de salud, vinculación con la red de salud pública (Derivaciones);
- Que, el dispositivo es de carácter transitorio, entendiéndose esto como un refugio temporal para personas en situación de calle, por lo cual el dispositivo no se contempla como hogar o de lugar larga estadía, ya que tiene un funcionamiento por convenio sólo de 365 días, evaluando continuidad cada año;
- Que, el perfil de usuario está regulado por Normas Técnicas el cual delimita las acciones correspondientes de cada uno de los dispositivos.
- Que, a la fecha que se emite este informe el dispositivo Albergue Protege se encuentra en funcionamiento del día 16 de mayo del presente.
- Que, el dispositivo cuenta con un cupo total de 20 Usuarios/as (18 hombres y 2 mujeres). De los cuales tenemos 15 cupos en uso, al día de emisión de este informe.
- Que, de acuerdo a lo planteado por el Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, se entenderá por “**persona en situación de calle (PSC)**”, a las personas y/o familias que carecen de residencia fija y que pernoctan en lugares, públicos o privados, que no tienen las características básicas de vivienda, aunque cumplan esa función (no incluye campamentos). Así mismo, aquellas personas que, de conformidad con una reconocida trayectoria en situación de calle, reciben alojamiento temporal o por periodos significativos, provisto por instituciones que les brindan apoyo biopsicosocial.
- Que, los Programas Noche Digna y Calle dependen del departamento Social, siendo la encargada comunal la funcionaria Srta. Soraya Hogas Quiroz, Asistente Social de dicho Departamento.
- El Departamento Social, en el marco de sus competencias y funciones de apoyo social y territorial, mantiene un trabajo permanente de monitoreo, seguimiento y atención de personas en situación de calle, particularmente, respecto de aquellos casos que presentan mayores niveles de vulnerabilidad social.
- Asimismo, a través de este Departamento se ejecutan otros programas financiados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, orientados a la atención y protección de personas en situación de calle, entre ellos **Programa Calle** y, próximamente, **Ruta Social**, iniciativas cuyo objetivo es brindar apoyo integral, acompañamiento psicosocial y alternativas de protección a las personas usuarias que se encuentran en dicha condición.

Cabe señalar que, las intervenciones dirigidas a personas en situación de calle deben efectuarse respetando los principios de autodeterminación personal, que es el derecho fundamental de cada individuo a decidir por sí mismo sobre el rumbo de su vida, sus metas y sus acciones. Se basa en el valor de la libertad y exige que todas las personas sean tratadas como agentes activos capaces de controlar su propio destino. Por lo anterior, es que existen casos que, a pesar de la intervención y posibilidad de hacer uso de los distintos dispositivos, no desean abandonar la vía pública, por lo que la institución no puede obligarlas a hacerlo, salvo en aquellos casos en que representen un riesgo para sí mismas o para terceros, circunstancia que requiere que alguna Institución vinculada inicie el procedimiento de solicitud de internación administrativa conforme a la normativa vigente a la red que corresponda.

Sin perjuicio de ello, los equipos municipales se encuentran en permanente acercamiento, contención, monitoreo preventivo, orientación social y entrega de apoyo básico durante el período invernal.

En este contexto, el Departamento Social mantiene coordinación permanente con el equipo de Seguridad Pública y la Central de Cámaras de la Ilustre Municipalidad de Osorno, lo que permite reforzar el monitoreo territorial y la detección oportuna de situaciones de riesgo asociadas a personas en situación de calle. Del mismo modo, mediante un canal de coordinación digital interinstitucional, diariamente se informa la disponibilidad de cupos del dispositivo Albergue Protege que ejecuta el municipio, facilitando las derivaciones y respuestas oportunas frente a los distintos casos detectados en terreno.

Asimismo, el municipio mantiene coordinación activa con hospederías, dispositivos de emergencia, establecimientos de salud, equipos territoriales y otras instituciones vinculadas a la atención de personas en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de otorgar respuestas oportunas frente a los distintos casos detectados.

Finalmente, se hace presente que la situación de las personas en situación de calle constituye una problemática social compleja y multifactorial, cuyo abordaje requiere de un trabajo permanente, coordinado e intersectorial entre las distintas instituciones públicas, programas especializados y redes comunitarias existentes en la comuna.

En este sentido, el municipio, a través del Departamento Social y de los dispositivos ejecutados en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, continuará fortaleciendo las acciones que realiza, especialmente durante el período invernal, con el propósito de resguardar la integridad y bienestar de las personas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social.

Es cuanto se informa para conocimiento y fines pertinentes del señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. ROSA OYARZÚN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

29.- Se da lectura al «ORD. N°1321. PRIMER J.P.L. ANT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°241 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO. OSORNO, 28 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAX SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR PRIMER J.P.L OSORNO.

Junto con saludar y de conformidad a lo requerido a través de correo electrónico de fecha 17 de abril de 2026, en el cual se adjunta la Deliberación N°241/2026, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°13 de fecha 14 de abril de 2026, del Concejo Municipal de Osorno y el requerimiento de informar el estado de las denuncias realizadas por la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Osorno, relativas a infracciones a la Ley de Rentas Municipales, específicamente por “Mantener local comercial de juegos electrónicos, sin patente municipal”.

Adjuntamos a usted, mediante el presente oficio, una planilla en la cual se informa cada una de las causas individualizadas en el listado remitido a esta unidad por la Dirección de Seguridad Pública, que contempla denuncias por esas materias ingresadas desde el año 2025 a la fecha.

En este contexto, se detalla, el rol de la causa, el estado de la misma (tramitación-terminada), la multa impuesta (UTM) y, finalmente, si la sentencia se encuentra cumplida (pagada-impaga).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. MAX SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR PRIMER J.P.L OSORNO.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°2736. SEGUNDO J.P.L. ANT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°241 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO DE FECHA 14.04.2026. OSORNO, 28 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. GERARDO ROSAS MOLINA, JUEZ (S) SEGUNDO J.P.L OSORNO.

En conformidad, a lo requerido a través de correo electrónico de fecha 17 de abril de 2026, en el cual se adjunta la Deliberación N°241/2026, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°13 de fecha 14 de abril de 2026, del Concejo Municipal de Osorno, solicitando informar el estado de tramitación de las denuncias de los casinos clandestinos realizadas por la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Osorno, relativas a infracciones a la Ley de Rentas Municipales, específicamente por “Mantener local comercial de juegos electrónicos, sin patente municipal”; informo a Ud. a través de planilla que se adjunta en la cual se detalla cada una de las causas individualizadas en el listado remitido a esta unidad por la Dirección de Seguridad Pública, que contempla denuncias por esas materias ingresadas desde el año 2025 a la fecha, indicándose el rol de la causa, estado de la misma, multa impuesta y si la sentencia se encuentra cumplida.

Se hace presente, que hay denuncias que no fueron posible informar, debido a la poca información que se aportó por la Dirección de Seguridad Pública, lo que hace imposible asociar a un número de causa.

Saluda atentamente. GERARDO ROSAS MOLINA, JUEZ (S) SEGUNDO J.P.L OSORNO.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°12.935/2026. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN 326/2026. MAT.: INFORME ESTADO PROYECTO CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO OSORNO (PISCINA TEMPERADA). OSORNO, 19 DE MAYO DE 2026. DE: SR. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según Deliberación N°326/2026 del Concejo Municipal de Osorno y específicamente, al informe lo requerido por el Concejal Sr. Miguel Arredondo O., cumpla con informar a Usted lo siguiente:

El proyecto en referencia se denomina: CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO OSORNO (Piscina Temperada) y su estado actual es el siguiente:

-Con fecha 05/02/26 la Dirección de Obras Municipales emitió la Resolución N°04/2026 que aprueba anteproyecto del referido proyecto.

-Con la Aprobación del Anteproyecto en la DOM del Municipio, actualmente, el IND se encuentra en los últimos ajustes del expediente técnico para la formulación y evaluación del proyecto por parte del área de pre inversión y posterior tramitación del RS de ejecución ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

-Con fecha 05 de junio se tiene programada una reunión de trabajo entre equipos Técnicos del Municipio e IND para analizar avance del proyecto en la obtención del RS.

Le saluda atentamente. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN (S).»

32.- Se da lectura al «ORD. N°13460. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°345/2026. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO REPOSICIÓN VEREDAS EL ESFUERZO II. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2026. DE: SR. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°18 del Concejo del día 19 de Mayo de 2026, y lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°3, expresado por el Concejal, señor Miguel Arredondo Orellana, puedo informar a Usted lo siguiente:

El Proyecto Reposición de Veredas población el Esfuerzo II cuenta con recomendación técnica favorable del GORE de fecha 22/07/25; sin embargo, no fue considerado, por el Gobierno Regional, en el Presupuesto FNDR 2026, esto debido a restricciones presupuestarias para incorporar proyectos nuevos.

Al no incorporarse en el Presupuesto Vigente, la iniciativa se encuentra dentro del Banco de Proyectos Regional y puede ser incorporando al Presupuesto por iniciativa del Gobernador Regional o de otra forma incluirse en Presupuesto FNDR 2027, para lo cual este Municipio ya lo informó en el Ante Proyecto Regional de Inversiones ARI 2027.

Atentamente. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN (S).»

33.- Se da lectura al «ORD. N°13685/2026. RECURSOS HUMANOS. ANT.: ARTÍCULO 27 LETRA a) DFL N°1. MAT.: INFORMA AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Por medio del presente, tengo a bien informar a usted, las contrataciones del personal a planta, suplencia, contrata y honorarios subtítulo 21 del primer trimestre año 2026 que se mencionan a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 letra a) del DFL N°1, que *“Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”*.

CONTRATACIONES DE PERSONAL PERIODO ENERO A MARZO DEL 2026:

CR	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO	ESTAMENTO	GRADO	CALIDAD JURIDICA
1	Díaz Saldaña Harry Eduardo	01/01/2026	30/06/2026	Auxiliar	18	Contrata
2	Sanhueza Rivas Rafael Hipólito	25/02/2026	30/09/2026	Administrativo	13	Contrata
3	Leiva Gracia Rocío Andrea	01/03/2026	31/08/2026	Administrativo	16	Suplencia
4	Uribe Cancino Oriana Beatriz	01/03/2026	31/08/2026	Auxiliar	18	Suplencia
5	Rojas Barra Alexis Alejandro	06/01/2026	31/12/2026	-	-	Honorario
6	Nusser Arend Jorge Max	18/02/2026	18/04/2026	-	-	Honorario

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

34.- Se da lectura al «ORD. N°13929. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°341/2026. MAT.: RESPECTO A INFORMACIÓN DE LICITACIÓN DE PILETA PLAZA DE ARMAS. OSORNO, 28 DE MAYO DE 2026. DE: SR. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a la Deliberación N°341/2026, correspondiente al Acta de Sesión Ordinaria N°17 de fecha 12.05.2026 y atendiendo a La solicitud del Alcalde Sr. Jaime Bertín Valenzuela, quien señaló:

“Bueno, no hay problema. Entonces, antes del fin de semana, estaremos subiendo la nueva Licitación. Nos mantiene informados, por favor, don Carlos”.

Con fecha 25.05.2026 fue publicada en el Portal Mercado Público la Licitación denominada “REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE JUEGOS DE AGUA DE LA PILETA PLAZA DE ARMAS”, ID 2308-54- LP26.

La apertura de ofertas se encuentra programada para el día 25.06.2026 a las 12:05 horas.

Cabe señalar que, la presente licitación considera un monto referencial de \$230.000.000.-, encontrándose todos los antecedentes técnicos y administrativos disponibles en el Portal Mercado Público, pudiendo los interesados participar de la visita a terreno de carácter obligatorio y efectuar las consultas correspondientes mediante el foro habilitado para tales efectos.

Sin otro particular le saluda atentamente. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN (S).»

35.- Se da lectura al «ORD. N°2026013473. TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°339/2026 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA EVALUAR FACTIBILIDAD DE HABILITAR ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESCUELA EFRAIN CAMPANA Y EN ESCUELA LEONILA FOLCH. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, en la Sesión Ordinaria N°17 de fecha 12.05.2026 del Honorable Concejo Municipal, según lo establecido en la Deliberación N°339/2026, donde se solicita evaluar la factibilidad de habilitar estacionamiento para personas con discapacidad en Escuela Efraín Campana y en Escuela Leonila Folch, el suscrito se permite indicar lo siguiente:

1. Personal de la Dirección de Tránsito concurrió al sector señalado, determinando que es factible habilitar estacionamiento para personas con discapacidad en Escuela Efraín Campana y en Escuela Leonila Folch.
2. Con fecha 20/05/2026, se procedió a demarcar los estacionamientos para personas con discapacidad en calle Bilbao entre calle Colón y calle Justo Geisse, para Escuela Efraín Campana y otro para Escuela Leonila Folch.

Saluda atentamente a usted. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

36.- Se da lectura al «ORD. N°2026013811. RECURSOS HUMANOS. ANT.: DELIBERACION N°215/2026, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 31.03.2026. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE RECLUTAMIENTO GUARDIAS DE SEGURIDAD. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Junto con saludar, y en conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria N°11, de fecha 31/03/2026, cumpla con informar a usted la deliberación sostenida en Asuntos Varios, punto N°16, planteada por la Concejala doña Natali Guissen Ibarra, me permito informar lo siguiente: Con fecha 01 de abril de 2026, las y los Inspectores de Seguridad Municipal pasaron a desempeñarse bajo modalidad de contratación regida por el Código del Trabajo, en el marco de

lo dispuesto en la Ley N°21.802, que modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y demás cuerpos legales pertinentes.

Del total de 36 funcionarios/as considerados/as inicialmente en el proceso, 34 realizaron el cambio desde la calidad jurídica de Contrata a Código del Trabajo, cumpliendo con los requisitos establecidos para ello.

Por otra parte, 2 funcionarios/as finalizaron su vínculo contractual en calidad de Contrata, por el solo ministerio de la Ley, con fecha 31 de marzo de 2026. Posteriormente, la Dirección de Seguridad Pública evaluó diversas solicitudes de ingreso, seleccionándose finalmente a una nueva persona para desempeñar el cargo de Inspector/a de Seguridad Municipal, quien ingresó bajo la modalidad de Código del Trabajo.

Actualmente, 35 funcionarios/as se encuentran desempeñando funciones bajo la nueva modalidad contractual.

3. Respecto de la jornada laboral, actualmente, se encuentran establecidos 4 turnos bajo modalidad 5x2, esto es, cinco días de trabajo por dos días de descanso. Cabe señalar que, conforme a la normativa legal vigente, de los días de descanso otorgados mensualmente, al menos dos deben corresponder a domingo, en cumplimiento de la exigencia legal de otorgar dos domingos libres al mes.

4. Con respecto a las horas extraordinarias, éstas deberán realizarse para el cumplimiento de turnos u otras necesidades del servicio y serán pagadas conforme a lo dispuesto en el Código del trabajo, con el recargo legal correspondiente sobre el valor de la hora ordinaria. En relación a lo anterior, existe la posibilidad de efectuar hasta 2 horas extraordinarias diarias.

5. En cuanto a los requisitos exigidos para acceder a la nueva modalidad contractual, se hace presente que, conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.802, las personas contratadas deberán cumplir con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley N°18.883, además de los requisitos especiales contemplados para Inspectoras e Inspectores de Seguridad Municipal.

6. En dicho contexto, dentro los antecedentes contenidos en la carpeta funcionaria, se encuentran los siguientes documentos:

1. Certificado de salud.
2. Certificado psicológico.
3. Certificado de ingreso a la Administración Pública.
4. Certificados de antecedentes e inhabilidades para ejercer cargos públicos.
5. Declaraciones juradas.
6. Demás antecedentes exigidos conforme a la normativa vigente.

7. Respecto de las evaluaciones psicológicas y de salud, cabe señalar que estas son efectuadas por el Servicio de Salud correspondiente, en conformidad a la Ley N°21.802, institución encargada de determinar los test, evaluaciones y/o baterías aplicables, emitiendo finalmente el pronunciamiento relativo a la idoneidad física y psicológica para el desempeño del cargo.

8. Finalmente, se informa que, con el objeto de contar con claridad respecto de la implementación de la nueva modalidad contractual y su correcta aplicación normativa, se

sostuvo reunión de coordinación y asesoría con personal de la Inspección del Trabajo, instancia en la cual se entregó orientación técnica necesaria para enfrentar adecuadamente el proceso de transición contractual.

Es cuanto se informa para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

37.- Se da lectura al «ORD. N°2026013857. TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°358/2026 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA EVALUAR FACTIBILIDAD DE HABILITAR UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CALLE AZAPA FRENTE AL N°1970, VILLA QUIRISLAHUEN. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Valderas Navarro, en la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 19.05.2026 del Honorable Concejo Municipal, según lo establecido en la Deliberación N°358/2026, donde se solicita evaluar la factibilidad de habilitar un reductor de velocidad en calle Azapa de Villa Quirislauen, el suscrito se permite indicar lo siguiente:

1. Personal de la Dirección de Tránsito concurrió al sector señalado, determinando que es factible instalar un lomo de toro en calle Azapa frente al N°1970 de Villa Quirislauen.
2. Dicho reductor de velocidad tiene un valor aprox. de \$2.300.000.- y será postulado a la Subdere por medio de un Proyecto PMU para su financiamiento, junto a otros requerimientos existentes de reductores y con factibilidad.

Saluda atentamente a usted. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

38.- Se da lectura al «ORD. N°2026013858. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°346/2026. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 28 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN (S).

Junto con saludar y en relación a Deliberación N°346/2026, Acta Sesión Ordinaria N°18 de fecha 19.05.2026, en respuesta a consulta efectuada por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, respecto a considerar la factibilidad de habilitar un baño en el primer piso del Gimnasio Monumental: Informo a Ud. que este requerimiento podría ser posible generar un proyecto de Servicios higiénicos, sin embargo, para ello es necesario realizar el estudio de cabida, verificación estructural y de conexiones sanitarias con capacidad suficiente para dicho fin.

Se deberá generar un proyecto de adecuación para accesibilidad y gestionar el permiso de edificación respectivo ante la DOM. El baño y sus accesos deberán considerar los estándares

de accesibilidad universal según normativa y ser una estructura armoniosa con la edificación existente.

Finalmente, se indica que se deberá generar un informe de factibilidad de la propuesta para verificar técnicamente la posibilidad de ejecutar dicha obra.

Sin otro particular le saluda atentamente. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN (S).»

39.- Se da lectura al «ORD. N°2026014026. RECURSOS HUMANOS. ANT.: DELIBERACION N°228/2026, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DE FECHA 07.04.2026. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE DENUNCIAS, SUMARIOS POR LEY KARIN EN DISEPU. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Junto con saludar, y en conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria N°12, de fecha 07 de abril de 2026, cumpla con informar a usted la deliberación sostenida en Asuntos Varios, punto N°11, planteada por el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, sobre antecedentes sobre denuncias, sumarios por Ley Karin en DISEPU, se informa lo siguiente:

1. Respecto de las consultas vinculadas a denuncias efectuadas conforme a la Ley N°21.643:

En virtud de los antecedentes recabados por la Dirección de Recursos Humanos en las distintas unidades con injerencia en la materia, se ha constatado la existencia de un caso correspondiente al año 2026, el cual fue remitido a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) para la evaluación de una posible enfermedad profesional de carácter de salud mental.

Cabe señalar que, con fecha 25 de marzo de 2026, mediante resolución emitida por la ACHS, se determinó que el caso corresponde a una enfermedad de origen común.

Por otra parte, se deja constancia de que, conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.643, la cual consagra el principio de imparcialidad en la investigación de denuncias por acoso laboral o sexual, y atendida la naturaleza del cargo involucrado, determinadas denuncias son remitidas a la Contraloría Regional para su conocimiento y tramitación.

En dicho contexto, la Dirección de Asesoría Jurídica informa que figura en sus registros un sumario administrativo, el cual fue oportunamente remitido al órgano contralor correspondiente.

Lo anterior se informa resguardando debidamente la privacidad y los datos personales de las personas involucradas, conforme a la normativa vigente.

Respecto de las observaciones efectuadas en relación con eventuales renovaciones o términos de vínculo contractual de funcionarios que pudiesen encontrarse involucrados en denuncias efectuadas en el marco de la Ley N°21.643, se hace presente que cada situación particular es

analizada conforme a sus antecedentes específicos y dentro del ámbito de competencias de las unidades correspondientes.

En lo que respecta a cualquier presentación, reclamación, acción administrativa o judicial que pudiera derivarse de estas materias es abordada oportunamente por la Dirección de Asesoría Jurídica, unidad encargada de efectuar el análisis jurídico respectivo y adoptar las acciones que correspondan.

2. Respecto de los requisitos exigidos para la contratación de Inspectores e Inspectoras de Seguridad Municipal:

Se informa que, conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.802, que modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las personas contratadas como Inspectores e Inspectoras de Seguridad Municipal deben cumplir con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley N°18.883, además de los requisitos especiales contemplados en la normativa vigente, entre los cuales se consideran:

Haber cursado la educación media completa o su equivalente.

Contar con idoneidad física y psicológica para desempeñar las funciones, acreditada mediante informe emitido por el Servicio de Salud correspondiente.

No haber sido condenado por crimen o simple delito.

No haber sido condenado por actos de violencia intrafamiliar.

No haber sido condenado a pena de inhabilitación para cargos u oficios relacionados con menores de edad, adultos mayores o personas en situación de discapacidad.

No haber cesado en cargos de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública o Gendarmería de Chile, dentro de los últimos diez años, producto de sanciones o medidas disciplinarias.

No encontrarse afecto a sanciones conforme a la Ley N°19.327, sobre derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.

No formar parte de los registros establecidos en la normativa vigente.

Contar con licencia de conducir correspondiente, en caso de que las funciones así lo requieran.

Efectuar declaración de intereses y patrimonio conforme a la Ley N°20.880.

Para efectos de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, se solicita y revisa la documentación pertinente, entre ella certificados de antecedentes, declaraciones juradas, certificados de inhabilidades, antecedentes de salud e informes psicológicos, además de los demás antecedentes exigidos por la legislación.

En relación con las evaluaciones psicológicas y de salud, se deja constancia que estas son efectuadas por el Servicio de Salud correspondiente, institución encargada de determinar las evaluaciones, test y/o baterías aplicables, emitiendo finalmente el pronunciamiento relativo a la idoneidad física y psicológica para el desempeño del cargo.

Es cuanto se informa para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.27 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde y del Secretario del Concejo, los siguientes Concejales (as) electos que firman a continuación:

1.

MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

.....
2.

MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ

.....
3.

ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN

.....
4.

JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE

.....
5.

JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

.....
6.

NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA

.....
7.

FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK

.....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**